



SESION ORDINARIA N° 16

En Padre Las Casas, a once de mayo del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Exposición Plan de Descontaminación Temuco - Padre Las Casas. CONAMA - Secpla.

6b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6c) Entrega Informe Segundo Semestre 2008. Secpla.

6d) Autorización Contrato Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf - Truf.

6e) Informa sobre cumplimiento de metas. Control.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 15, de fecha 04 de mayo del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 30.04.09, remitida por la señora Marcela Salas, solicita permiso para trabajar Patente de Minimercado.
- b) Carta de fecha 08.05.09, remitida por la señora Marcela Salas, solicita permiso para trabajar Patente en Los Notros N° 3.500 de Villa El Bosque.
- c) Carta de fecha 23.01.09, remitida por el Directorio de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue de Padre Las Casas, solicita apoyo para financiamiento de peritaje.
- d) Carta de fecha 04.05.09, remitida por la señora Verónica Lepe Osses, solicita permiso para trabajar Patente en calle Santa Sofía 1162.
- e) Of. N°948, de fecha 30.04.09, enviado por la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de la Araucanía a Representante Legal, Línea N°8, Buses Urbanos, respuesta a Oficio N° 397, mejorar frecuencia del Servicio.
- f) Carta de fecha 05.05.09, remitida por el señor Julio Paine Raín, solicita traslado de Patente de Alcoholes.
- g) Carta de fecha 28.04.09, remitida por Salus Chile S.A., remite fotocopia libro de reclamos y sugerencias.
- h) Of. N°477, de fecha 05.05.09, enviado por el señor Presidente de la Cámara de Diputados, respuesta a Oficio N° 520, sobre inscripciones de inmuebles en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
- i) Memorándum N°124, de fecha 11.05.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°115, de fecha 04.05.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite Acta de Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal.
- b) Memorándum N°116, de fecha 05.05.09, enviado al señor Director Departamento de Administración y Finanzas, reitera información solicitada, respecto a listado detallado de personal contratado.
- c) Memorándum N°117, de fecha 05.05.09, enviado al señor Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita copia de Convenio CONADE - Previene, nómina de Funcionarios y horarios de atención.
- d) Memorándum N°118, de fecha 05.05.09, enviado al Director del Departamento de Administración y Finanzas,

reitera información solicitada, sobre listado de Patentes de Alcoholes enroladas por la Municipalidad de Padre Las Casas.

- e) Memorándum N°119, de fecha 05.05.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, reitera información solicitada, sobre proyecto Feria Coyahue.
- f) Memorándum N°120, de fecha 05.05.09, enviado al Encargado de la Unidad de Operaciones, solicita respuesta sobre presentación del Sr. Alfredo Bolomey.
- g) Memorándum N°121, de fecha 05.05.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre presentación del Comité de Mejoramiento de Viviendas El Esfuerzo II.
- h) Memorándum N°122, de fecha 05.05.09, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita remitir información de la Planta Administrativo del Depto. de Salud.
- i) Memorándum N°123, de fecha 06.05.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita remitir nómina de Contratos a Honorarios.
- a) Of. Ord. N°086, de fecha 04.05.09, dirigido al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo de Concejo.
- b) Of. Ord. N°087, de fecha 04.05.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- c) Of. Ord. N°088, de fecha 04.05.09, dirigido al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo de Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Ganadores Concurso Regional de Cueca Adulto.

El señor Alcalde, quiero contarles que la pareja de Cueca adultos de la Comuna, salió campeona regional, está conformado por Gustavo Riquelme y Claudia Muñoz, es un honor, ya que, viajan a la ciudad de Arica, a representarnos en el Nacional de Cueca.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificaciones Presupuestarias.

Presupuesto Municipal

Mobiliarios y Otros

La Administración Municipal ha hecho presente la necesidad de asignar presupuesto a la cuenta “Mobiliarios y Otros”, a objeto de provisionar recursos para la adquisición de mobiliario para diversas dependencias municipales, tales como Alcaldía, Asesoría Jurídica, Oficina de Concejales, entre otras.

En atención a restricción presupuestaria existente, se propone modificar el proyecto “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana”, del Subprograma Social, que en la respectiva cuenta registra una disponibilidad de M\$13.200, disminuyendo este monto en M\$10.000, para ser asignado a la cuenta Mobiliarios y Otros, del Subprograma de Gestión Interna.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Subprograma Social “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana”, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Presupuesto de Gastos

Cuenta	Denominación	Nombre Subprograma	Código	M\$
29.04	Mobiliarios y Otros	Programa Social “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana”	04	(10.000).-
29.04	Mobiliarios y Otros	Gestión Interna	01	10.000.-

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr.

José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, Presidente Comisión de Administración y Finanzas, buenos días señor Presidente, Concejales, Directores, Público en general, bueno, aprovechar y como seguramente todos lo vamos a hacer y ya lo hicimos en el día de ayer, de saludar a las mamás presentes, por el día de ayer y ojalá pueda celebrarse en forma más continua una fecha tan especial.

Quiero hacer alusión señor Presidente a la Comisión Finanzas que se reunió el día 04 de mayo del presente año, en la que participaron los señores concejales: Ana María Soto, Jaime Catriel, Alex Henríquez y quien habla, donde el tema que se trató fue una Modificación Presupuestaria pendiente, respecto a apoyo logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, donde se solicitaba sacar de la Cuenta del Subprograma Social de dicha cuenta, que tiene un presupuesto de M\$13.200.-, sacar M\$10.000.- para ser redistribuidos a fin de ser asignados en la Cuenta de Mobiliarios y Otros del Subprograma de Gestión Interna. Cuando se presentó a Concejo esta propuesta de modificación Presupuestaria, era la inquietud que había respecto a sacar recursos de un programa social, bueno, en la Comisión participó, por parte de la Administración, el señor Eitel Cruzat quien aclaró a la Comisión de que todos los programas tienen el carácter de programa social, por lo tanto, en este caso en particular los recursos que se estaban modificando de cuenta, eran recursos que estaban destinados para insumos y mobiliarios; por lo tanto, a la Comisión le quedó claro que los recursos que se estaban sacando eran recursos que no significaban un desmedro para algún tipo de programa social, sino que, eran recursos que desde ya estaban destinados para hacer destinados a estos fines; por lo tanto, la conclusión de la Comisión en pleno fue pasar a Concejo esta Modificación Presupuestaria para ser aprobada por parte de la Comisión, gracias.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de redistribuir el monto de M\$10.000.- del proyecto “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana”, del Subprograma Social, a la cuenta Mobiliarios y Otros, del Subprograma de Gestión Interna.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de redistribuir el monto de M\$10.000.- del proyecto “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana”, del Subprograma Social, a la cuenta Mobiliarios y Otros, del Subprograma de Gestión Interna.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Exposición Plan de Descontaminación Temuco – Padre Las Casas. CONAMA – Secpla.

El señor Cristian Brown, Secpla, buenos días, muy breve, solamente mencionar que en la sesión anterior fue entregada la Ordenanza Local de Comercialización de Leña y en el marco de esta Ordenanza, existe un gran paraguas, que es el Plan de Descontaminación Atmosférica Temuco – Padre Las Casas, una de las medidas o las acciones estratégicas que están señaladas en este instrumento es precisamente la Ordenanza que está dictando Temuco y Padre Las Casas, que son Ordenanzas bastantes similares; por tanto ahora, quisimos citar a la CONAMA para exponer el Plan de Descontaminación y así formarnos una idea general del contexto en el cual estamos trabajando esta Ordenanza Local, para que

ustedes se formen una opinión más completa y podamos resolver también algunas interrogantes.

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil Industrial, Control de la Contaminación, CONAMA, buenos días, la Directora Regional no pudo asistir en esta oportunidad, les envía un saludo y también les agradece la posibilidad de poder presentar los contenidos del Plan de Descontaminación Atmosférico.

Brevemente les voy a contar algunos alcances que tiene este plan y posteriormente también se va a detallar el rol de Municipio en esta iniciativa.

En el año 2005 se declaran las comunas de Padre Las Casas y Temuco como zonas saturadas por material particulado respirable, y de acuerdo a la Ley 19.300 de Base del Medio Ambiente se debe elaborar un Plan de Descontaminación Atmosférica a través de un Decreto Supremo. Ese Plan se encuentra en este momento en la fase de emitirse este Decreto Supremo; por lo tanto, próximamente va a entrar ya en vigencia, sin desmedro de aquello, todas las medidas que contiene este Plan, de alguna forma ya, desde el año pasado o anteriormente se han ido trabajando y avanzando, y es por ello que muchas cosas que están en ese Plan va a salir este año y se van a empezar a ejecutar.

Un poco de contexto, desde el año 2001 les estoy mostrando acá, los días en los cuales las normas de material particulado fue superada en ambas comunas, aparece aquí los datos más altos, nosotros tenemos dos estaciones de monitoreo, una en Temuco y otra en Padre Las Casas, bueno, la estación que se encuentra en Padre Las Casas está un poquito más ventilada que la que está en Temuco, por lo tanto, nuestra base es la que está en Temuco y son los datos que se muestran allí.

En forma resumida, durante el año 2007 tuvimos 21 días por sobre el valor de norma, que es de 150 microgramos por m3 de partículas como promedio del día, y el año 2008 tuvimos 36, la verdad es que todo esto depende de las condiciones meteorológicas; por lo tanto, no podemos predecir de cuánto vamos a tener este año.

Un poco contarles quiénes son los responsables de la mala calidad del aire y decirles que el 93% de la totalidad de las toneladas de material particulado, proviene de la combustión residencial de la leña, seguido en un 4% por quemas agrícolas, que se dan en zonas rurales, y el resto se distribuyen en lo que son la industrias y fuentes móviles, bueno, esto nos representa que es un tema complejo y debe ser abordado, porque somos cada uno de nosotros en nuestras viviendas

quiénes aportamos a la contaminación del aire. Es por ello, que el plan de descontaminación atmosférica tiene su principal enfoque en reducir las emisiones que provienen de la combustión residencial de leña; es decir, medidas orientadas a nuestras familias, nuestras viviendas, se complementan con medidas del sector industrial, transporte y agrícola.

Nuestra meta es en un plazo bastante largo, son diez años y debemos reducir en este período un total del 30% de la emisiones totales; sin embargo, así como vamos viendo que podemos avanzar, creemos que ya al quinto año vamos a tener resultados palpables, o sea, una calidad del aire aceptable.

Este Plan de Descontaminación contiene: 1) Introducción y Antecedentes Generales; 2) Control de emisiones asociadas a la combustión residencial de leña; 3) Control de emisiones asociadas a fuentes Industriales, Comerciales y Calderas; 4) Control de emisiones asociadas a las quemas agrícolas y otras quemas no clasificadas; 5) Control de emisiones asociadas al sector transporte público; 6) Plan Operacional para enfrentar episodios de contaminación; 7) Programa de educación ambiental, participación ciudadana e involucramiento ciudadano; 8) Instrumentos de Gestión Ambiental Complementarios; y 9) Programa permanente de vigilancia y fiscalización.

En lo que es las medidas concretas, hemos dividido el Plan en lo que son las cuatro medidas estructurales, les dan el cuerpo a nuestro Plan de Contaminación y son cuatro líneas: 1) Mejoramiento de la calidad del combustible, es decir, la leña que utilizamos; 2) Mejoramiento de la calidad de los artefactos de combustión de leña; 3) Mejoramiento térmico de las viviendas; 4) Sensibilización y educación de la comunidad.

Un poco más específico respecto al uso de la leña, se impone al comerciante el deber de vender exclusivamente leña seca; se impone al consumidor el deber de usar exclusivamente leña seca; también tenemos Programas de apoyo de CONAF (productores) y CORFO (comerciantes); y los Municipios deberán generar ordenanzas e instrumentos de gestión para ordenar el comercio de la leña.

Respecto al uso de artefactos, nuestra meta es poder implementar un programa de recambio de artefactos existentes por artefactos de menores emisiones y de mayor eficiencia, tenemos un meta 12.000 artefactos; también hacer un registro de artefactos nuevos; prohibición de Chimeneas de Hogar Abierto, estas que están empotradas, que son de albañilería, no son las estufas de leña de una o doble cámara; y Programas de apoyo de CORFO hacia los fabricantes.

Respecto a la aislamiento de viviendas, ya está en ejecución un subsidio para el mejoramiento térmico de las viviendas existentes, a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, entregando un subsidio adicional a las 50 UF ya existentes, de 50 UF más, para mejorar y aislar térmicamente las viviendas con una meta de 10.000 viviendas mejoradas en 10 años, con tal que este año ya vamos a llegar a un total de 2.000, aún cuando les dije que el Decreto Supremo no estaba listo.

Respecto a las líneas de sensibilización y educación de la comunidad, acá la Seremi de Educación tiene mucho que decir, ya que, este tema se ha dividido en dos áreas: educación formal propiamente tal y educación no formal. Respecto a Educación formal, se debe Incorporación en Proyectos Educativos Institucionales, capacidades para mejorar y conservar la calidad del aire de su ciudad, relevar temática mejoramiento y conservación de la calidad del aire en los contenidos mínimos obligatorios de la Educación Básica y Media, y la capacitación a los profesores orientada al mejoramiento y conservación de la calidad del aire de Temuco y Padre Las Casas.

Respecto a la educación no formal, la CONAMA deberán Incorporar líneas PDA en Club Forjadores y en el SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas); aplicar Estrategias Comunicacionales para tener informada a la ciudadanía e involucrarla, ya que, esto es lo más relevante; entregar sistemáticamente información a la ciudadanía: datos de calidad del aire, avances y cumplimiento del PDA, etc., y hacer Cuentas Públicas anuales relativa a los avances y logros del PDA., con todos nuestros socios obviamente.

Bueno, también a través del sistema de evaluación de impacto ambiental, esperamos implementar un sistema de compensación de emisiones, esperamos que en Temuco y en Padre Las Casas las emisiones no sigan aumentando; por lo tanto, todos aquellos proyectos que signifiquen aumento de las emisiones de material particulado, deberán a través del sistema de evaluación de impacto ambiental, compensar estas emisiones.

También se establece una norma de emisión para calderas, ya sea, industriales y de edificios que utilicen biomasa o leña.

Se prohíben las quemas agrícolas y forestales en el período comprendido entre el 1º de abril y 30 de septiembre de cada año (CONAF), si bien es cierto en este período son muy pocas las quemas, pero, igual se realizan y en nuestras comunas sería muy nefasto que se realizarán en el período de invierno.

Un programa destinado a que el sector transporte público no incremente sus emisiones tomando como base el año 2007. (Seremi de Transportes).

Programa de arborización urbana, con una meta de 3000 árboles anuales (MINVU, CONAF, Municipios, CONAMA).

Y otras medidas complementarias como apoyo al Sistema Nacional de Certificación de la Leña (SNCL), operación de un modelo de pronóstico de la calidad del aire e investigación en otras líneas asociadas a una mejor combustión residencial.

Este Plan tiene un costo (PDA) tiene un costo total de US\$18 millones y un beneficio de US\$67 millones. El Beneficio social neto del PDA alcanza a US\$49 millones en valor presente para el periodo 2010-2019. Estos beneficios vienen principalmente dados en salud por reducción de casos de morbilidad y mortalidad, con cerca del 87% del total de beneficios.

Eso fue brevemente lo que contiene este Plan de Descontaminación, tiene muchas otras aristas, otros elementos. Como última cosa, contarles de que en este minuto, la mayor dificultad para implementar este Plan de Descontaminación, fue la carencia de una institucionalidad para la leña, es decir, nosotros en el Plan podríamos poner una restricción asociada al uso de la leña, pero, no tenemos un organismo que los fiscalice, ya que, la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) sólo fiscaliza los combustibles líquidos y gaseosos, habiendo un vacío legal para los combustibles sólidos como la leña, se está avanzando en aquello, está diseñada la modificación de Ley Orgánica de la SEC, pero, sin embargo, necesitamos a la brevedad otros elementos como son las Ordenanzas para que nos apoye, tanto a ordenar el comercio, que es un comercio demasiado informal, como también poder regular y apoyar este tema de fiscalizar la calidad del combustible, muchas gracias.

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional, Secpla, buenos días, Presidente del Concejo, Concejales, Directores y Público en general, me voy a referir exclusivamente en lo que son los compromisos municipales con el Plan de Descontaminación Ambiental de Temuco y Padre Las Casas, de los cuales ya hemos avanzado bastante.

Las acciones a ejecutar como Municipio son las siguientes:

1) Elaboración de Ordenanza Municipal sobre Comercialización de la Leña, que ya se encuentra en Comisión y se elaboró con la cooperación de CONAMA y el COCEL (Consejo de Certificación Local de la Leña);

2) Por otro lado está la Fiscalización del contenido de humedad de la leña, que está dentro de la Ordenanza, y para ello con el apoyo de CONAMA se capacitará a nuestros fiscalizadores en todo el manejo técnico del instrumento para poder de esta forma fiscalizar la humedad de la leña que no debe superar el 25%.

3) Por otro lado, uno de los temas más importantes en los compromisos municipales es el tema de la Educación ambiental a la comunidad, para ello nosotros hemos tenido contacto ya con los Colegios de la comuna, con un Jardín Infantil específicamente, que es “Gotita de Amor”, y estamos estableciendo ahora los lazos con las Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, para poder llevar también la educación hasta ellos. Ya tenemos con el Liceo B-29 el sí para comenzar con esta educación, tenemos también a la Escuela Darío Salas, a la Escuela Padre Venancio, el Liceo Oscar Moser y como les mencionaba el Jardín Gotita de Amor.

4) Otro de los compromisos importante en el Plan de Descontaminación Ambiental de Temuco y Padre Las Casas contempla, en conjunto con la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad de Padre las Casas, Municipalidad de Temuco, CONAF y CONAMA, un programa de arborización, para ello, SECPLA y Áreas Verdes, ya identificaron las zonas que debiesen ser arborizadas, pronto estas zonas van a ir a CONAMA para que sean evaluadas en términos de que realmente ayude con la contaminación atmosférica.

5) Por otro lado, un punto importante es también la difusión de este PDA por parte de la Municipalidad de Padre las Casas, En nuestra nueva pagina WEB, nuestros vecinos podrán encontrar un link dedicado exclusivamente a el plan, donde podrán encontrar información acerca de que es el PDA, porque se desarrolla en nuestra comuna, algunos antecedentes generales sobre el monitoreo ambiental. Por otro lado en este sitio se encontrará el listado de puntos de venta de leña seca en la comuna, con la dirección y teléfono de ellos, además del valor por saco en los distintos puntos de venta. Esta información será actualizada mensualmente.

6) Dentro de la difusión está también la difusión de puntos de venta de leña seca en la Comuna, cada reporte de leña mensual que se reciba por parte de CONAMA, será difundido en la comuna a través de afiches que se

expondrán en los ficheros del edificio Municipal, juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias.

7) Por otro lado actualmente se esta comenzando a establecer la red con el COCEL, para de esta forma realizar un trabajo en conjunto, el Consejo de certificación de la leña, los comerciantes de leña de nuestra comuna y la municipalidad de Padre las casas con el fin de lograr el ordenamiento de este comercio en la comuna y el apoyo necesario para dichos comerciantes, eso es todo.

El señor Alcalde, muchas gracias, ¿no sé si tienen observaciones o dudas?

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días a todos, la verdad es que respecto a la información que ustedes nos hacen llegar, aparece un extracto del PDA, donde se mencionan artículos en concreto, y ahí se rescata por ejemplo, que la Municipalidad de Temuco y Padre Las Casas emitirá en el plazo de seis meses una Ordenanza Municipal para implementar y controlar el cumplimiento del Plan; entonces, uno ya empieza a aterrizar en términos de plazos.

También se menciona acá respecto a las líneas estructurales algunos puntos muy importantes y particulares, como por ejemplo, se habla del subsidio para el mejoramiento térmico de las viviendas existentes, se habla también de programas de apoyo de CONAF a los productores y de CORFO a los comerciantes, me imagino que esto comenzará a regir en ambas comunas, una vez que la Ordenanza esté debidamente analizada, evaluada, en los ámbitos locales y me imagino que cuando comience a operar el sistema estos programas, estos subsidios, también estarán a disposición de la comunidad, ya sea, productores o comerciantes. Quisiera que me explicaran un poquitito más en detalles cómo operaría, porque de hecho lo más probable que nos consulten, los comerciantes o los productores de leña, en que minuto ellos va a ir cumpliendo con las exigencias, respecto a los plazos y qué esperan ellos, en concreto, respecto de este subsidio que se plantea acá dentro de los lineamientos.

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, primero contar que muchas de las medidas que contiene el Plan y que dice que empezarán a regir seis meses después de publicado en el Diario Oficial, eso digamos que es leña, pero, nosotros hemos trabajado ya en los contenidos del Plan y en muchas de sus líneas, de hecho que la Ordenanza ya ustedes la tengan redactada, ya es un avance. Respecto a los programas de CORFO, nosotros ya hemos estado trabajando con los comerciantes de leña, y de hecho este año hay 20 cupos dentro del Programa de Microempresa para los comerciantes de leña, y ello irá aumentando año a año.

Respecto a como va a trabajar la CONAF con los productores, en este minuto lo está haciendo a través de los Extensionistas Forestales, eso ya es más en el área rural, el cómo se va a implementar respecto a la CONAF, aún no está muy claro, así es que, en su minuto creo que se lo podríamos hacer llegar, pero, respecto a la CORFO eso ya está andando y los comerciantes se están acercando, nosotros lo hemos organizado para ello suceda, y de hecho hemos trabajado también con comerciantes de Padre Las Casas, el tema de la regulación de leña seca, para la mayoría de los comerciantes no es nuevo, ellos lo están esperando hace muchos años.

La concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas más al respecto, ¿son 20 cupos para la región?

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, para Temuco y Padre Las Casas, para este año hay esa cantidad, pero, esperamos además que CORFO aumente esta cantidad para los próximos años, pero, sí aún queda un trabajo importante que hacer en conseguir recursos para capital de trabajo, es un tema que no está bien claro de dónde va a salir el capital de trabajo para los comerciantes de leña.

La concejala Sra. Ana María Soto, por último Alcalde, solicitar información respecto a los requisitos, ¿qué comerciantes van a calificar para obtener estos subsidios? me imagino que alguna Iniciación de Actividades, no irá a ser cualquier persona que comercialice hasta ahora, tendrán que haber algunos requisitos.

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, si la CORFO tiene requisitos incluso montos mínimo y máximos de venta para ser calificados como microempresario y también en el inicio de actividades.

La concejala Sra. Ana María Soto, eso quiere decir, que van a tener, primero que todo, estar formalizados.

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, para poder postular, sí, y la idea es que nosotros tanto en Temuco como en Padre Las Casas, avancemos en la formalización del mercado, sobre todo para aquellos que venden grandes volúmenes, no nos tenemos que preocupar tanto para aquél que llega del campo con

una carretita, que vende 2 m3 de leña y en el año vende 10 m3, eso no tiene mayor impacto, pero, sí aquellos que venden grandes volúmenes, nos preocupan que estén todos formalizados.

La concejala Sra. Ana María Soto, usted se refiere a que no tiene mayor impacto respecto a niveles de contaminación que pudieran generar y eso es en base a estudios que ustedes han realizado, por eso no deberíamos preocuparnos, porque sí nos vamos a preocupar, porque hay muchos comerciantes menores pudiéramos decir, que no están formalizados porque no cuentan con un capital, y que obviamente en nuestra Comuna es una realidad de que existen en gran cantidad; entonces, va a haber efectivamente dificultad respecto a cómo llegar al crédito CORFO para poder certificar finalmente la leña.

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, nosotros no esperamos que toda la leña de Temuco y Padre Las Casas se certifique, solamente esperamos en el marco del Plan de Descontaminación que la vendan seca, la certificación es un paso más allá. En la certificación lo más probable que en los primeros años certifiquen aquellos que venden mayores volúmenes, pero, el llamado y la exigencia no es a usar leña certificada, sino que seca.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente, buenos días a todos, saludos también en el día de la madre, creo que, primero felicitar porque sé que es un trabajo bastante arduo del equipo de la CONAMA y de los diferentes Ministerios que hicieron este trabajo en el PDA; segundo, llega la hora de poder concretar y poder tirar orientaciones y lo que va a significar en un producto que usamos como medida de calefacción.

Quiero referirme al tema de la Ordenanza, el día viernes compartía con el colega Bravo una idea, creo Alcalde, el tema de la Ordenanza va a tener sólo validez en la medida, es la impresión que tengo en esto, sólo en la medida en que tengamos una Ordenanza semejante, tanto en las comunas de Temuco como en la comuna de Padre Las Casas, de tal forma, no sé si se está trabajando en eso o no, discúlpenme si cometo el error, pero, creo que, debiera formarse una comisión con Concejales de este Concejo de Padre Las Casas y los de Temuco, y elaborar una propuesta de Ordenanza y que la podamos aprobar indistintamente en los Concejos.

Aparentemente lo que nos presentaron el otro día, aparece un poco draconiana, como Ordenanza, pero, uno podrá tener sus puntos de vista y la podremos discutir, lo que sí estoy claro que no sacamos nada con

elaborar una Ordenanza nosotros que sea diferente a de Temuco o al revés, porque en nada va a contribuir al problema de fondo que tenemos, que es la contaminación del aire, de tal forma le sugiero Presidente, no sé si lo ha hecho o no, pero, poder hacer este acercamiento con el Alcalde de Temuco y el Concejo Municipal para poder integrarnos y hacer un solo trabajo.

El señor Alcalde, me parece muy bien la observación.

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional, Secpla, técnicamente la Ordenanza la trabajamos en conjunto con Temuco, todo lo que se acordó, siempre estuvimos pasando los borradores para ir acordando de lo que íbamos a llegar finalmente, por eso Temuco se encuentra ya casi en las mismas condiciones que la nuestra, ahora en términos de Concejo, es otro tema.

El señor Alcalde, un poco sobre eso Sergio, a lo que te referías, la manera de abordar el problema fue de manera similar, las dos Ordenanzas si bien no son idénticas, pero van por el mismo lado. Está comprobado que uno de los grandes contaminantes, sin bien es una sumatoria, pero, estos camiones ambulantes, que en los períodos de más contaminación, cortaban leña con motosierra, eso también ayuda a que haya más contaminación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, buenos días Concejales, Directores, Vecinos y especialmente a las mamás, un saludo muy especial a todas las mamitas, que hayan pasado un muy feliz día, bueno, un poco lo que decía don Sergio Sandoval, concuerdo que se requiere un trabajo coordinado entre ambos Municipios para generar una Ordenanza que regule de manera semejante, diría que igual o idéntica, la problemática de la leña, especialmente porque aquí la contaminación no respeta límites geográficos, por razones obvias, y lo que afecta a Temuco va a afectar a Padre Las Casas y así viceversa. Ahora, respecto de eso Alcalde, propongo eso, y le cuento desde ya por el conocimiento que tengo en Temuco, que la Ordenanza está en comisión en este momento, por el Concejo Municipal de Temuco, lo cual posibilita un trabajo coordinado entre ambos Concejos para poder elaborar y aprobar una Ordenanza en similares términos, lo cual es perfectamente posible Alcalde, es más el Alcalde de Temuco precisamente pidió esa coordinación.

Bueno, dejando de lado el tema puntual de la Ordenanza, que me parece que es un buen avance y aporte en esta materia, personalmente Alcalde y lo digo con mucha responsabilidad, encuentro que la problemática de la contaminación requiere instrumentos más poderosos, y requiere no solamente una regulación municipal, que me parece que es importante, pero, requiere otra clase de instrumentos, requiere modificaciones legales, y requiere especialmente una

intervención estatal fuerte en la materia, y cuando digo eso Alcalde, me refiero fundamentalmente a lo que son los subsidios estatales, en materia de mejoramiento de la aislamiento térmica, y también en materia de mejoramiento de los artefactos, nosotros conocemos nuestra realidad, sabemos que por años la leña ha sido nuestro principal elemento de combustión, de energía, de calor, por lo cual, cambiar esto me parece que es complicado y especialmente regular esta materia; y por qué lo digo, lo digo porque podemos generar una Ordenanza que regule de manera clara la comercialización de la leña, pero, pienso que el gran problema que vamos a tener va a ser la fiscalización de esta Ordenanza, y en ese entendido, me parece conveniente que se analice especialmente esta materia Alcalde, fundamentalmente porque la implementación de estas medidas, requiere recursos y recursos municipales puestos al servicio de esta problemática, especialmente pensando Alcalde, esta es una función compartida, no es una función privativa de la Municipalidad, estamos hablando de protección del Medio Ambiente y de salud pública, en consecuencia, me parece bien que podamos avanzar en una Ordenanza, pero, aquí el reclamo municipal y el reclamo de las autoridades debe ser para que el Estado, el Gobierno de Turno, asuma responsabilidades respecto de este tema, en materia de subsidios estatales, y en materia de mejoramiento de los artefactos de nuestros vecinos, porque en el fondo cualquier medida que nosotros podamos implementar ya sea a través de una Ordenanza, va a tocar el bolsillo de los vecinos, ya sea a través de un proceso de regulación de la comercialización de la leña, lo cual va a aumentar sensiblemente el valor de la leña, y con eso el bolsillo de los vecinos va ser afectado, me parece que es un avance Alcalde, también quiero felicitar el trabajo que ha sido realizado por la CONAMA, también por el equipo profesional de la Municipalidad, solamente se me viene a la mente hoy día, la labor desarrollada ahí por Roberto España, por la señora Kely Lagos, Ingeniero Ambiental, que estuvieron en este tema, y también a los colegas de Jurídico que vieron la Ordenanza respectiva, eso es todo Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Concejales, Directores, Vecinos y funcionarios también de la CONAMA, solamente tengo tres consultas respecto a esta materia, la semana pasada en vista y considerando que el tema ya pasó y tomó ribetes políticos en donde el Gobernador Provincial tomó parte y también una Concejala de la Alianza, específicamente en Temuco, es que tomé contacto también con la Directora Regional de la CONAMA, Jovanka Pino, a objeto de tener mayores antecedentes respecto al Plan de Descontaminación Temuco y Padre Las Casas, de ahí se derivó que se envió antecedentes a cada uno de los correos electrónicos de este Concejo Municipal para tener mayores antecedentes antes de esta exposición. Por cuanto solamente tengo tres preguntas, la primera ¿Los municipios están fuero de plazo, dentro de la Ordenanza Municipal que se debería estar promulgando?

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, no, para nada, lo explicaba hace un rato, que el Decreto Supremo del Plan aún no ha sido promulgado; sin embargo, se acordó en sesiones del

comité del operativo del PDA, en el cual es parte el Municipio de Padre Las Casas, de comenzar a ejecutar las medidas con anticipación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias, bueno, de la manera como lo abordó el Gobernador me parece, obviamente vuelvo a reiterar, es un tema netamente político que el Gobernador le echa la culpa a los Alcaldes tanto de Temuco como Padre Las Casas, respecto a la no pronunciación respecto a ..., y ahí queda claro que el tema no pasa por las administraciones comunales.

Otra consulta, cuando se nos hace dentro de esta exposición las líneas de acción concretas que ya han estado realizando, tomando contacto con el Liceo 29, Jardín Infantil y otros más, ¿eso es las líneas de acción que se han realizado durante este año o los años anteriores?

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional, Secpla, eso es lo que hemos realizado durante este año, este año se comenzaron las primeras conversaciones y se está elaborando en este momento el Plan Educativo con apoyo de pedagogos, para poder llegar a los distintos niveles educacionales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a lo mismo, ¿están coordinadamente trabajando con la Unidad de Medio Ambiente o son Unidades distintas?

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional, Secpla, son Unidades distintas, yo soy la Profesional que está trabajando en este tema y en el tema de la evaluación de impacto ambiental de los proyectos, como también en al evaluación de los recursos naturales, hace poco hicimos un catastro de humedales de la comuna, eso se está elaborando como Profesional de Medio Ambiente que soy, Bióloga en gestión en Recursos Naturales en al Secpla.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno también coincidir con lo que dice, una vez que ya sea aprobada por este Concejo la Ordenanza Municipal, si nosotros tenemos hasta el momento dos Inspectores Municipales, es muy difícil que puedan estar fiscalizando una materia más en dos personas, así es que, quiero reiterar que es un problema para este Municipio, tener dos Inspectores Municipales, los cuales tienen que velar por las Normas de Urbanización, lo que es el Plan de Comuna Segura y otras materias más que tienen a cargo, don dos funcionarios es muy poco, así es que, Alcalde manifestar la preocupación respecto a los Inspectores Municipales, he visto vehículos municipales hasta altas horas de la

noche, alrededor de las 21:30 hrs., 22:00 hrs., me imagino que deben andar en su rol fiscalizando, pero, no se va a ser posible poner puesta en marcha una Ordenanza Municipal si no hay unos dos funcionarios municipales destinados para esa función, muchas gracias Alcalde.

El señor Alcalde, vamos a capacitar a los otros funcionarios para que ayuden a la fiscalización y no hay que olvidar que Carabineros también es un gran aporte en la fiscalización de lo de la leña, porque también ellos van a supervisar, por ejemplo, si aparece un camión vendiendo leña en la calle lo van a fiscalizar, y le pueden sacar un parte por estar trasgrediendo la Ordenanza; entonces, no va a ser solamente los dos inspectores, sino también la gente que nosotros capacitemos, más el aporte de Carabineros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ...bueno, usted decía respecto al tema Alcalde y justamente en el Artículo 10º ..corresponderá al personal de Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza...", pero, usted sabe que la dotación de Carabineros es bastante baja en la Comuna y que el tiempo de respuesta, siquiera para el tema de delincuencia, se demoran más de una hora en algunos casos, no creo que le estemos echando más carga a una Ordenanza que debiera partir desde el Municipio.

El señor Alcalde, claro, pero, son sumatorias de esfuerzos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, colegas, vecinos, también un saludo especial a todas las madres que están presentes hoy día aquí en la Sala de Concejo, bueno, en realidad hay varios temas que nos preocupan también, felicitar porque ya se está trabajando en esta Ordenanza y sabemos que en un corto plazo se va a empezar a ejecutar, de partida me gustaría, a parte de los inspectores, que el Municipio comprara unos equipos de medidores de humedad porque es una forma también de determinar qué humedad tiene la leña al momento que se está comercializando, porque al ojo tampoco podemos sacar un parte a una persona que esté vendiendo una determinada leña, y también es necesario informarles a todos los productores o comerciantes de leña, cuál es el más menos el período de secado natural que tiene una madera, de partida sabemos que la madera nativa se demora más en secarse en forma natural que cualquier otra leña, en este caso por ejemplo, la de eucaliptos se seca más rápido que una nativa. Con respecto a eso, también bajarle la información a nuestros vecinos que producen leña y en pequeñas cantidades, me preocupa la gente que viene a vender en carretón, que vende uno o dos metros al mes, de alguna forma a ellos también bajarle la información, que es distinto vender la leña seca a venderla húmeda, creo que, de acuerdo a eso, tenemos que bajar la información, ya sea con el Diario

Padrelascasino o informar con nuestros inspectores, salir a distintos sectores a llevar esta información, sobre todo a los colegios municipales que existe en el ámbito rural, creo que, a partir de eso, nosotros como Municipalidad, los que trabajamos con leña ahí y sobre todo en las Postas, también dar el ejemplo, partir con leña seca, para que la gente vaya tomando conciencia respecto a que puedan tener de combustión la leña seca, creo que, es una medida que tenemos que trabajar, me preocupa la Ordenanza nuestra que de repente se viene demasiado drástica, pero, de a poco tenemos que comenzar y también esta Ordenanza tiene que estar de acuerdo con la Temuco, para que se compatibilicen entre ellas.

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional, Secpla, respecto a su inquietud, primero que todo en el tema del instrumento, estamos trabajando ahora en los términos técnicos de referencia para licitar la compra, ya está eso gestionado.

Por otro lado en el tema de la educación, justamente mañana, a las 10:00 horas, tenemos reunión con COCEL y con ellos es con quienes vamos a trabajar directamente con los leñeros, se va a trabajar con el tema de secado por especie, que es muy distinto a como usted bien lo decía, con ellos que técnicamente tienen todos los antecedentes para poder abordar ese tema, vamos a trabajar y vamos a ser parte de su red, entre paréntesis, también ellos postulan a otros fondos, para poder adquirir maquinarias de secado, etc., entonces, si nosotros como Municipio somos parte también de esta red, donde está Temuco también, vamos a poder estar allí para recibir también esos recursos, así es que, eso comienza ya mañana las primeras conversaciones.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Presidente, igual me sumo a las felicitaciones a toda la gente que está trabajando en este tema tan sensible para la fusión de estas dos comunas, y todo lo que se ha dicho en cierta medida es complementario y no se puede desmerecer el trabajo que se ha hecho, pero, sin embargo, estamos en estados iniciales de una gran propuesta y una gran promesa para poder resolver esto; lo que me inquieta señor Presidente, a parte de todo lo que han dicho los señores Concejales, que indudablemente es importante una vez que se eduque, porque tiene gran importancia en sí la propuesta respecto al plan de educación y prevención que se va a hacer a nivel de Colegio y Jardines Infantiles, no es menor el papel que desempeña la salud y hecho de menos un poco la visión del Seremi de Salud y de lo que son los distintos departamentos; por lo tanto, creo que también se debe invitar a participar en estas mesas de trabajo bicomunales, en donde indudablemente vamos a tener que trabajar en forma simultánea con Temuco, para tener una Ordenanza muy similar y que pueda ser implementada en la brevedad posible, hasta que el Decreto legal desde una esfera más alta, hacer que se ejecute formalmente y legalmente estas indicaciones, en este sentido, indudablemente la comisión de

nuestra Comuna que está trabajando en la Ordenanza va a entrar en contacto con Temuco para trabajar en forma simultánea el tema, de tal forma de que hablemos el mismo lenguaje y los efectos sean los mismos, de forma que no un vendedor venga a vender a Padre Las Casas porque la Ordenanza de Temuco sea más exigente o viceversa; por lo tanto, solamente sumarme a lo que han dicho mis colegas y creo que no es menor y fundamental lo de la capacitación de los funcionarios municipales, una vez que se ponga en ejecución la Ordenanza e indudablemente ampliar dicho número de funcionarios, creo que, eso es relevante para todo lo que se ha comentado acá, que indudablemente es en pro mejora de la calidad de salud y de aire de nuestra comuna, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera hacer un comentario, me parece interesante este trabajo mancomunado que se ha planteado acá, respecto a los Concejos Municipales de Temuco y Padre Las Casas, que puede llevar en definitiva a desarrollar un instrumento similar, no igual porque las características de las Comunas son absolutamente distintas, y me quiero referir específicamente a la realidad de entrega de subsidios de viviendas en nuestra Comuna, que todos sabemos que hay un déficit importante; entonces, me preocupa y específicamente cuando se habla que a través de un subsidio del Estado se va a mejorar el sistema térmico de las viviendas, por supuesto me pregunto de qué distribución estamos hablando, de qué forma va a operar para nuestra Comuna en particular, si durante todos estos años hemos observado, existiendo el programa de vivienda del Serviu, una distribución distinta, en donde observamos claramente que nuestra Comuna tiene déficit respecto a los recursos que han ingresado para nuestros Comités de Viviendas. Entonces, voy a solicitar si existe la posibilidad Alcalde por supuesto, mayor información de cómo va a operar este subsidio, y eso por supuesto lo vamos a lograr también, creo yo, en el trabajo mancomunado con el Concejo de Temuco, pero, teniendo claro Alcalde la realidad que nosotros tenemos de nuestros Comités de Viviendas, si hasta ahora ha existido el programa y hemos tenido déficit, la verdad es que quisiera saber claramente de cuántos recursos estamos hablando para mejorar el sistema térmico de nuestras viviendas.

El Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, respecto al tema del Subsidio en Vivienda, es un programa que ya está operando, en el marco del programa de Protección del Patrimonio Familiar del Serviu, sé que para este año hay 1.500 cupos tanto para Temuco como Padre Las Casas, ya que, son las Comunas que fueron declaradas saturadas, este Subsidio no existe en otras Comunas de Chile, sólo en estas Comunas, para otras Comunas el Subsidio es sólo de 50 UF, para Temuco y Padre Las Casas es de 100 UF, ahora, respecto a la distribución, la verdad es que ese es un tema que habría ya que verlo directamente con el MINVU.

También quería señalar que para nosotros es un tremendo avance que hoy día estemos aquí hablando del tema de la Ordenanza, ya que, va a ser un gran aporte a lo que es la fiscalización de la leña, pero, no sientan el peso de lo que es este combustible y su fiscalización, va a recaer sólo en las Ordenanzas, les conté al principio que está diseñada la modificación de Ley Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustible que va a ser que la leña pase a ser parte de los combustible por los cuales ellos velan, no solamente el combustible como tal, sino los artefactos, y también mencionarles que a parte del subsidio de la aislación de la viviendas, nosotros estamos trabajando con Hacienda para conseguir un instrumento económico para apoyar también en el recambio de artefactos, paralelo a ello, también trabajamos con los fabricantes de estufas, que en la región son muchos, que son pequeños para que ellos puedan cumplir los futuros estándares que se les van a exigir.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente dos consultas Alcalde, el tema es importante, me parece que aquí hay que ser sumamente responsable que la Ordenanza es un gran aporte, pero, no es la solución al problema y en esta tarea me parece que es relevante lo que se ha hecho en educación y que se avance en esta materia. Respecto a eso, tengo algunas consultas, fundamentalmente pensando en la Ordenanza, ¿Cómo se regulan los procesos anteriores a la comercialización de la leña? porque entiendo que se pretende regular a través de la Ordenanza el proceso de comercialización, pero, qué pasa con los procesos previos, esto es distribución, corte, traslado, no sé si me puede explicar algo de eso .

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, respecto al origen de la leña, eso lo ve la CONAF, con la Ley que ellos tienen, pero, ellos velan porque la tala del bosque, el origen sea un bosque con manejo. El transporte está regulado asociado a lo mismo, no se podría transportar leña que no tengan las guías de libre tránsito, está también regulado que cualquier comercio tiene que tener Iniciación de Actividades y pagar sus Patentes, todo lo que tiene que ver con la leyes tributarias, eso está regulado, lo que pasa es que respecto a la leña, eso no se hace, se hace un poquitito ojo tordo, lo que no está regulado es la calidad de la leña, para eso no existe ningún tipo de regulación siendo el PDA la primera regulación al respecto y siendo la Ordenanza la primera normativa que viene también a apoyar a su fiscalización.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo, existe recursos de parte del Estado, ya sea, la CONAMA, el Ministerio de Medio Ambiente, para la implementación de la Ordenanza, especialmente en materia de fiscalización, considerando que se trata de una función nueva para la Municipalidad y nosotros sabemos que toda nueva función a las Municipalidades requiere que tenga la fuente de financiamiento correspondiente.

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, al respecto contarle que el PDA es un conjunto de medidas que están a cargo de diferentes instituciones, por poner el ejemplo del Subsidio de la Aislación Térmica, es una medida del MINVU que la financia el MINVU; en el caso también de las Ordenanzas son los mismos Municipios que tendrán que hacerse cargo de los costos que esto significa, sin desmedro de que CONAMA pueda prestar apoyo, y como se va a hacer específicamente este año, en la capacitación de los funcionarios que fiscalicen por ejemplo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece relevante ahí, de parte suya Alcalde, exista una solicitud expresa respecto a la CONAMA, de alguna forma generar un convenio o algo que inyecte recursos frescos a la Municipalidad en estas materias que me parece que son relevantes, pero, el Municipio simplemente tiene que desarrollar una labor colaborativa, porque son funciones que no son privativas de la Municipalidad.

Por último Alcalde, simplemente para que lo tenga presente en el análisis de las Subvenciones, priorizar en la medida de lo posible aquellos proyectos que estén vinculados a esta temática, sé que hay muchos proyectos que están dando vueltas en materia de Subvenciones Municipales, pero, de alguna forma tener especialmente en consideración eso, y como lo decía la profesional de la Secpla, la formulación y presentación de proyectos que también digan relación con esta misma problemática a los Fondos Regionales u otros que existan sobre la materia, eso es todo, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, dos consultas: una, respecto al Subsidio para los productores de leña ¿Tienen catastrado aquí en Padre Las Casas cuáles son los productores?

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional, Secpla, si, el catastro existe por parte del Consejo de Certificación de la Leña que es el COCEL, son cerca de 60 productores de leña.

Quisiera agregar algo más, para esas inquietudes que la Ordenanza parece muy dura, existe también por parte de los mismos leñeros una inclinación en decir: si nosotros estuviéramos seguros dicen ellos, de que los consumidores van a adquirir leña seca, ellos saben que es un mejor camino, lo tienen súper claro, eso se ha trabajado con el COCEL y el COCEL sabe que todos los leñeros tienen claro eso; por lo tanto, si nosotros trabajamos muy bien por la línea educativa, tanto para los vecinos, como para los colegios, en términos que ellos puedan entender que la capacidad energética de la leña seca finalmente es un ahorro frente a la leña húmeda, eso va a hacer que finalmente podamos llegar a un buen futuro con esta Ordenanza. Para eso, nosotros la semana pasada se hizo una exposición por parte de CONAMA para los

funcionarios municipales, estuvimos en la terraza reunidos con los funcionarios, se les envió invitación a todos incluyendo los de Salud también, para que también fueran parte de esta exposición, y allí surgieron todas estas dudas justamente porque hay gente que prefiere usar la leña húmeda porque cree que le dura más, pero, no sabe que la eficiencia energética es mucho menor.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, la pregunta era respecto al subsidio del Estado para los productores de leña seca.

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, la verdad es que en la exposición nunca mencioné que habían subsidios del Estado para los productores de leña, es un apoyo de la CONAF en el trabajo que hacen los productores enseñándoles las técnicas de secado, es más bien transferencia tecnológica que subsidio, para la leña no están contemplado hasta el minuto subsidios, están contemplados subsidios para las viviendas y un instrumento económico por diseñar para el recambio de artefactos, y apoyos a los comerciantes y a los productores.

El concejal Sr. Alex Henríquez, como no estuve en la exposición, por eso lo pregunto, me asalta la duda respecto al tema, porque al final nuestros productores no son muy grandes, a lo mejor sería una buena forma de incentivarlos a que ellos comiencen a fiscalizar la leña seca, si el objetivo es descontaminar tanto las comunas de Padre Las Casas como la de Temuco

Sólo un alcance Alcalde, a modo de contribuir en este PDA en donde Padre Las Casas también está inserto, creo que, la oficina de Medio Ambiente tiene que mucho que decir en esta materia, durante años ha trabajado en relación directa con Medio Ambiente, hemos visto acciones concretas como arborización en distintos sectores, hemos visto exposiciones durante años; entonces, creo que una forma de trabajar en una metodología netamente sistémica debería de estar incorporados los profesionales del Medio Ambiente en esta acción concreta de trabajo de descontaminación, porque no veo oficinas trabajando en formas independientes, creo que, para trabajar sistémicamente, tiene que haber una articulación respecto a todos los profesionales dentro del Municipio.

El señor Alcalde, agradezco por las exposiciones.

La Sra. Rocío Toro, Ingeniero Civil, Control de la Contaminación, CONAMA, muchas gracias.

6 b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Fondos de Emergencia

En atención a la actual demanda por el recurso agua, en el sector rural de la Comuna, dada las actuales condiciones climáticas, se precisa continuar su entrega por los meses de Mayo y Junio del presente año.

El costo de esta necesidad alcanza a M\$6.000, para el arriendo de tres Camiones Aljibes, y M\$3.000, por el consumo de agua a granel.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		M\$ 9.000.-
		Sub Total:	M\$ 9.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.001	Fondos de Emergencia		M\$ 9.000.-
		Sub Total:	M\$ 9.000.-

El señor Alcalde, lamentablemente la sequía se nos prolongó y me gustaría si es Modificación Presupuestaria la pudiéramos pasar ahora, ya que, sigue la demanda y se terminaron los contratos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, no tengo ningún problema en apoyar esta modificación, sabemos que todavía existe el problema de sequía, como los recursos son para el mes de mayo y junio, pero, me gustaría que los contratos se hicieran a mayo y depender si en junio todavía tenemos el problema de sequía, prolongarlo para poder ocupar estos recursos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy dispuesto en aprobarlo, pero, no entendí lo que quiso decir el Concejal Catriel.

El señor Alcalde, quiso decir que en vez de hacer el contrato por dos meses, se hace por un mes, esperando que en el mes de junio no estemos en sequía, pero, está bien, me interesa que quede el presupuesto para los dos meses.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Fondos de Emergencia, correspondiente a M\$6.000, para el arriendo de tres Camiones Aljibes, y M\$3.000, por el consumo de agua a granel, para los meses de Mayo y Junio del presente año.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Fondos de Emergencia, correspondiente a M\$6.000, para el arriendo de tres Camiones Aljibes, y M\$3.000, por el consumo de agua a granel, para los meses de Mayo y Junio del presente año.

Presupuesto Municipal

Estudio “Actualización y Adecuación proyecto Construcción Calzada Avenida Guido Beck de Ramberga, Padre Las Casas”

El proyecto “Construcción Calzada Avenida Guido Beck de Ramberga”, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), actualmente se encuentra aprobado por el Serviu IX Región. No obstante requiere, junto con su actualización, subsanar una serie de carencias técnicas no consideradas originalmente, las cuales han sido incorporadas en el estudio “Actualización y adecuación proyecto Construcción Calzada Avenida Guido Beck de Ramberga, Padre Las Casas”, según Minuta Técnica que se adjunta. Este estudio tiene un costo aproximado de M\$3.600.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el siguiente estudio de inversión y su asignación presupuestaria al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Crease el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
0074	“Actualización y Adecuación proyecto Construcción Calzada Avenida Guido Beck de Ramberga, Padre Las Casas”	M\$ 3.600.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 3.600.-</u>
----	-----------------------	--------------------

		Sub Total:	M\$ 3.600.-
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
31.02.002	Consultorías		<u>M\$ 3.600.-</u>
		Sub Total:	M\$ 3.600.-

El señor Cristian Brown, Secpla, quisiera indicar adicionalmente que la semana antepasada hubo una visita a terreno del personal del Ministerio y de la Serplac Regional, Jefe de Inversiones, don Francisco Bayer, quienes visitaron e hicieron un recorrido completo de todo el tramo de la Av. Guido Beck de Ramberga, que cuenta con una ficha creada en el Sistema Nacional de Inversiones, y al cual podríamos acceder y tener posibilidades de financiamiento, la idea es tener completos los estudios que nos faltan, de aquí al mes de octubre para postular la iniciativa al año 2010, no hay cartera de proyecto a nivel regional con estas características, sería el único proyecto que entraría a financiamiento 2010 y que podría eventualmente adelantarse a este año, así es que, de ahí la pertinencia y la prioridad que tiene dentro de toda esta cartera y el alto impacto social en empleo que genera también, por tanto, la idea aquí es poder adecuar el estudio, el diseño que ya teníamos aprobados por el Serviu para generar el encuentro de esta Avenida con el tercer puente, que son 100 metros de topografía y de proyecto de pavimento que nos faltaría, más una observación que nos hicieron los sectorialistas, que es un retorno en este tramo. Retorno significa un viraje en el sector de la Avenida, la incorporación también de algunos sumideros de aguas lluvias, en general son M\$3.600.- que nos permitirían poder actualizar esto y tener en 30 ó 60 días como máximo, las observaciones resueltas.

La concejala Sra. Ana María Soto, a manera de información, ¿este proyecto estaba postulado dentro de los Proyectos Bicentenario o no?

El señor Alcalde, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, ¿está dentro? ahora que se ve una buena oportunidad se va a postular al FNDR, ¿esa es la idea?

El señor Alcalde, sí.

El señor Cristian Brown, Secpla, solamente agregar Alcalde, que como aparece esta posibilidad de financiamiento a través del FNDR, y como ya teníamos un diseño aprobado y con número en el Serviu, queremos hacer esto con recursos frescos, no recurrir a deudas futuras para poder hacer una inversión cercana a los M\$1.000.000.-; por lo tanto,

ya esto se le comunicó al Programa Ciudades Bicentenario y vamos a ir por la vía del FNDR que resulta más conveniente para los intereses municipales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la misma consulta era respecto a la fuente de financiamiento, me parecía que este era un Proyecto Bicentenario, pero, me queda claro que se cambia la fuente de financiamiento y estoy en pos de que pase en esta sesión esta Modificación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente al Estudio de inversión “Actualización y Adecuación Proyecto Construcción Calzada Avenida Guido Beck de Ramberga, Padre Las Casas”, por un monto de M\$3.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente al Estudio de inversión “Actualización y Adecuación Proyecto Construcción Calzada Avenida Guido Beck de Ramberga, Padre Las Casas”, por un monto de M\$3.600.-

Presupuesto Municipal

Programa IRAL 2009

Según Acuerdo N°87 de fecha 29 de Abril del presente año, el Consejo Regional IX Región, ha aprobado, bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), la asignación de M\$5.681, a la Comuna de Padre Las Casas.

Los recursos serán destinados a ampliación de la Feria Municipal Los Caciques, ubicada en calle Coñoepean, esquina Aillacara, en atención a la demanda de los comerciantes minoristas que allí laboran y necesidades de funcionamiento propio. Las obras en una primera etapa, comprenderán la ampliación de la estructura de techumbre, escarpe y nivelación de terreno.

Lo anterior traducido en el proyecto “Ampliación Feria Municipal Los Caciques, I Etapa”, por un monto de M\$6.250, incluido el aporte municipal, que según normativa del Programa, como mínimo debe alcanzar al 10% del monto aprobado por el CORE.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crease el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
0075	“Ampliación Feria Municipal Los Caciques, I Etapa”	M\$ 6.250.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 5.681.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 569.-</u>
Sub Total:		M\$ 6.250.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 6.250.-</u>
Sub Total:		M\$ 6.250.-

El señor Cristian Brown, Secpla, es importante también señalar que hay un plazo para que el Municipio haga llegar estos antecedentes a la brevedad, para nosotros el plazo ya vence el día de mañana en la Unidad de Control Regional, que nos está solicitando la formulación y la entrega del proyecto completo, incluido el acuerdo del Concejo, muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, don Cristian, quisiera información más detallada del proyecto primero, y segundo, ¿esto fue trabajado con los comerciantes que actualmente residen en las dependencias de la Feria?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, correcto, surge una reunión que tuvimos acá y una visita a terreno que se realizó con posterioridad, existe los planos y en este minuto estamos trabajando en las especificaciones técnicas y el presupuesto definitivo por partidas que nos exige la Unidad de Control Regional, y por otro lado, señalar que si bien es cierto la estructura que soporta la cubierta y techumbre no está incluida dentro de este proyecto, pero, sí está incluida en una segunda etapa, que nos anunciaron M\$5.000.- la semana pasada, para un Fondo Nacional de Infraestructura Local, el FRIL, que viene con un aumento de M\$5.000.- adicionales para Padre Las Casas también; por lo tanto, la primera etapa de techumbre de esta Feria la vamos a hacer para parar todo lo que es la infraestructura de soporte y con los M\$5.000.- vamos a hacer la cubierta.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿cuántos locales más significan estos M\$6.000?

El señor Cristian Brown, Secpla, no son locales adicionales.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿es reparar, mejorar?

El señor Cristian Brown, Secpla, no, es una extensión de la techumbre actual hacia fuera, con un largo de 4 m/l de extensión con alero incluido, y es para cubrir la misma superficie actual que tiene la Feria.

La concejala Sra. Ana María Soto, es que como acá dice la Modificación dice: destinado a la ampliación de la Feria, es un mejoramiento.

El señor Alcalde, esto se trabajó con la gente de la Feria hace más o menos un mes, la necesidad de la Feria es: uno, tener pavimentado y segundo, que no se mojaran ellos y sus productos, entonces, nos pidieron hacer como un alero grande.

Estamos apurados porque para que salga para este año, necesitamos la aprobación del Concejo para postularlo hoy día, porque mañana vence el plazo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, agradezco la iniciativa de atender a la Feria de Los Caciques, conozco la realidad del sector y los problemas que presenta esta Feria, lo felicito por esa iniciativa, la única consulta es para don Cristian, ¿Cuál es la manera de ejecución de estos recursos? ¿Es administración directa? ¿Cómo se pretende? fundamentalmente pensando en la mano de obra.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, la idea surgió también cuando formulamos el proyecto, la administración directa no es una alternativa bajo este proyecto, porque el IRAL exige que se contrate mano de obra; por lo tanto, ahí hemos considerado la contratación de dos maestros carpinteros y dos jornales de apoyo, y la adquisición por otro lado, eso sí con administración directa, de todos los materiales necesarios para poder ejecutar el trabajo, por un lado Licitación Pública lo que es material y contratación de mano de obra especializada, calificada y no calificada también por parte del Municipio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa IRAL 2009, correspondiente al proyecto "Ampliación Feria Municipal Los Caciques, I Etapa", por un monto de M\$6.250, incluido el aporte municipal, que según normativa del Programa, como mínimo debe alcanzar al 10% del monto aprobado por el CORE.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa IRAL 2009, correspondiente al proyecto “Ampliación Feria Municipal Los Caciques, I Etapa”, por un monto de M\$6.250, incluido el aporte municipal, que según normativa del Programa, como mínimo debe alcanzar al 10% del monto aprobado por el CORE.

Presupuesto Municipal

“Estudios Complementarios Construcción Sede Social Adulto Mayor, Padre Las Casas”

El proyecto “Construcción Centro para el Desarrollo Social y Cultural para el Adulto Mayor, Padre Las Casas”, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), requiere la realización de estudios complementarios, tanto por las condiciones físicas del lugar de emplazamiento como para dar cumplimiento a las normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Razón por la cual se ha formulado el estudio “Estudios Complementarios Construcción Sede Social Adulto Mayor, Padre Las Casas”, con un costo de M\$1.800, cuya ejecución permitirá aportar antecedentes faltantes en la etapa de revisión del citado proyecto, obtener el RS, y de esta forma, postular a su financiamiento.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el siguiente estudio de inversión y su asignación presupuestaria al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Crease el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
0076	“Estudios Complementarios construcción Sede Social, Padre Las Casas”	M\$ 1.800.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 1.800.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.002	Consultorías	<u>M\$ 1.800.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.800.-

El señor Cristian Brown, Secpla, indicar que los terrenos están ubicados al final del Lord

Cochranne, permitiría la topografía, mecánica de suelo y cálculo estructural que le falta al proyecto para postular y sacar las observaciones que actualmente están en la ficha del proyecto que se pretende postular al FNDR.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo Alcalde, quisiera agradecer la disposición, realmente es un apoyo relevante que se está otorgando a un sector importante de nuestra comunidad como son los Adultos Mayores, tanto urbano como rural. Este es un proyecto que se arrastra hace algunos años, es un sueño para los Adultos Mayores de nuestra comuna, contar con un centro social, cultural y de reencuentro comunal, y efectivamente ellos plantearon, fui la vocera nada más, respecto a que era necesario realizar estos estudios complementarios para poder ser considerados dentro del financiamiento FNDR, así es que, le agradezco la disposición en nombre de los vecinos Alcalde, porque incluso cuando manifesté el tema pensé que era mucho menor, ni la tercera parte de lo que se ha presentado, así es que, muchas gracias, sé que los vecinos van a estar muy contentos, aquí hay representantes de los Adultos Mayores y que algún día este sueño de la Casa del Adulto Mayor sea realidad, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente al estudio de inversión “Estudios Complementarios Construcción Sede Social Adulto Mayor, Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente al estudio de inversión “Estudios Complementarios Construcción Sede Social Adulto Mayor, Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.800.-

Presupuesto Municipal

Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Meza de Padre Las Casas

En el marco de la ejecución del “Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Meza de Padre Las Casas”, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo IX Región, mediante Resoluciones que se indican, ha aprobado la transferencia de fondos para la ejecución de las iniciativas de inversión que se señalan:

<u>Nº Resolución</u>	<u>Iniciativa</u>	<u>Monto</u>
0439/2008	“Construcción Sede Social 33-B, I Etapa, Padre Las Casas” (Adquisición del terreno).	M\$ 8.500.-
1.113/2008	“Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas”	M\$ 40.080.-

Los citados proyectos, para su ejecución, deben ser incorporados al Presupuesto Municipal año 2009.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de las citadas iniciativas al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Créanse los siguientes proyectos de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2009:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
0077	"Construcción Sede Social 33-B, I Etapa, Padre Las Casas"	M\$ 8.500.-
0078	"Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas"	M\$ 40.080.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 48.580.-</u>
	Sub Total:	M\$ 48.580.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.003	Terrenos	M\$ 8.500.-
31.02.004	Obras Civiles	M\$ 35.000.-
31.02.005	Equipamiento	M\$ 3.580.-
31.02.006	Equipos	<u>M\$1.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 48.580.-

El señor Cristian Brown, Secpla, adicionalmente quiero señalar que estos montos ya están aprobados por el MINVU, existe un convenio de Barrio y estos recursos hay que ingresarlos al Presupuesto para poder materializar por un lado la compra del terreno y por otro la Licitación que nos permita mejorar la Sede Social; por lo tanto, se crean los proyectos y se les asignan los presupuestos respectivos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por supuesto estoy en pro de apoyar esta iniciativa y esta Modificación Presupuestaria Presidente, conozco la intervención del Programa Quiero Mi Barrio en mi población, y por eso estoy de acuerdo también en apoyar esta iniciativa, la única consulta es respecto a la construcción Sede Social 33 - B, solamente se refiere a la adquisición del terreno, la consulta don Cristian es qué pasa con los recursos para la construcción de la sede

El señor Cristian Brown, Secpla, tenemos que materializar la compra, terminar de afinar un poquito el proyecto, y luego de eso que nos autorice el MINVU los recursos, han sido progresivo el aumento de recursos, en la

medida que existe disponibilidad, nosotros hemos ido solicitando, y cada vez que tengamos que licitar, previo confirmación del MINVU, vamos a pedir también las Modificaciones pertinentes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, estoy obviamente de acuerdo en que se pueda pasar este tema hoy día.

El señor Alcalde, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente para que pueda clarificar la ubicación territorial de la Sede, ¿la Sede 33 - B es la que está en el cerro?

El señor Cristian Brown, Secpla, en la calle Aviador Acevedo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Aviador Acevedo con Baquedano? donde hay un sitio eriazo que da con la cancha. Discúlpeme, solamente para que me clarifiquen, ¿la 33 - B era la actual que estaba en el cerro, cerca de los pilones? donde antiguamente el Presidente era Tito Vera, ¿la 33 - B? ya, estamos bien entonces; ¿y la 33 - A es la que aprobamos la Modificación Presupuestaria anteriormente aquí en Nibaldo? ya, por supuesto que este Concejal está de acuerdo en aprobarlo inmediatamente el proyecto, solamente era para clarificar la ubicación geográfica de la Sede.

El señor Alcalde, gracias. Hay que recordar que estos proyectos de Quiero Mi Barrio son las mismas personas del barrio las que eligieron los proyectos, y la priorización de los proyectos está dado por ellos, si no me equivoco, son tres Sedes Sociales que van a hacer, aquí estaríamos con la construcción de una y el terreno de la otra, entonces, sería la primera etapa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación de recursos provenientes del MINVU, en el marco de la ejecución del “Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Meza de Padre Las Casas”, para los proyectos de inversión:

1) Construcción Sede Social 33-B, I Etapa, Padre Las Casas, por un monto de M\$8.500.- y 2) Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas, por un monto de M\$ 40.080.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la incorporación de recursos provenientes del MINVU, en el marco de la ejecución del “Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Meza de Padre Las Casas”, para los proyectos de inversión: 1)Construcción Sede Social 33-B, I Etapa, Padre Las Casas, por un monto de M\$8.500.- y 2)Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas, por un monto de M\$ 40.080.-

Presupuesto Municipal

Servicios de Mantención Alumbrado Público

La cuenta “Servicios de Mantención de Alumbrado Público”, para el presente año cuenta con una disponibilidad presupuestaria de M\$37.929. En atención a la permanente demanda y oportunidad de respuesta del servicio requerido, el cumplimiento de las condiciones contractuales, y antecedentes de la respectiva Licitación Pública, se hace necesario ampliar este contrato, para el presente año, el cual asciende a M\$48.500.

Esta situación origina la necesidad de suplementar la cuenta respectiva en M\$10.600.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 10.600.-
	Sub Total:	M\$ 10.600.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales	M\$ 10.600.-
	Sub Total:	M\$ 10.600.-

El concejal Sr. José Bravo, don Cristian tengo una duda, por un lado se encuentra en comisión un estudio de proyecto de un eventual cambio de alumbrado público, donde indudablemente si se llega a concretizar la aprobación del Concejo y pasa todo el resto de los aspectos legales, se haría el cambio definitivo del alumbrado público; por lo tanto, no tendría necesidad de hacer una Modificación Presupuestaria a esta altura del año si está en eventual estudio dicho cambio; y segundo, respecto a este mismo tema, se menciona aquí que las condiciones del contrato actual hace necesario, en base a Licitación Pública este tipo de nueva Modificación Presupuestaria para complementar el contrato, mi inquietud es que si puede ser un poco más claro respecto a por qué cuando se hizo el presupuesto inicial no se determinó el presupuesto para este ítem en forma más holgada o complementaria, gracias.

El señor Cristian Brown, Secpla, complementar lo que dice el señor Concejal, el proyecto de reposición masiva de alumbrado público está en espera de ser resuelto y mientras eso no ocurra no podemos nosotros firmar el contrato por mantención del mismo, obviamente el proyecto de alumbrado genera ahorros mensuales de M\$4.000.- que dejamos de pagar al minuto de firmar el contrato, pero, hay una consulta a Hacienda, que es la que ha señalado la Asesoría Jurídica de la Municipalidad, realizar previa a la aprobación por parte del Concejo o la revisión de los antecedentes de los señores Concejales; por otro lado, en el Presupuesto del año pasado, se optó por dejar menos recursos, pensando precisamente que este año el segundo semestre se iba a poder desarrollar una de estas iniciativas de ahorro energético; por lo tanto, ahora lo que nos solicita la Unidad Jurídica para poder renovar el contrato de forma anual que teníamos con la Empresa Genios, las renovaciones no pueden ser semestrales, ni mensuales, ni fraccionadas, tienen que ser por años completos, y por tanto es lo que se requiere aquí es suplementar esa diferencia para poder obligar por un lado los recursos por todo el año, y de no ser necesarios aquellos recursos poder ya una vez hecha la evaluación del proyecto de alumbrado público, buscarle una asignación, una distribución distinta, idealmente en inversión no en gasto corriente.

El concejal Sr. José Bravo, entonces entiendo que en la modificación o ampliación del contrato se va a determinar de que si el día de mañana no necesitamos mas recursos de la empresa de mantención, obviamente los recursos que estamos hoy aprobando eventualmente, no se cancelaría en el contrato.

El señor Cristian Brown, Secpla, las bases de esa licitación de mantención anterior establece y el contrato establece el término anticipado como una de las alternativas o la disminución gradual del servicio en la medida que se requiera también.

El concejal Sr. Alex Henríquez, al ir disminuyendo gradualmente la mantención del servicio, porque me imagino que esto no es de un día para otro, es por etapas, pero, una vez que se termine ¿hay alguna cláusula que obligue al Municipio a seguir pagando?

El señor Cristian Brown, Secpla, según las bases y el contrato no.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un poco para clarificar y aprovechando que están los colegas de Jurídico aquí, entiendo que a consecuencia del proceso de revisión del contrato que está en este momento en comisión, se pretende renovar el contrato actualmente vigente con GENIUS, para esos efectos se requiere la disponibilidad presupuestaria y financiera necesaria, la consulta en todo caso me resulta pertinente la señalad por don Alex Henríquez, en cuanto si las bases

permiten y facultan a la Municipalidad, por un lado renovar el contrato y poder dejarlo sin efecto en cualquier momento, para los efectos que una vez que se tenga la certeza de la propuesta pública nueva, darle término a ese contrato y dar pie o lugar al contrato en revisión, esa es la consulta puntual.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, efectivamente cuando pasó a la revisión Jurídica, nosotros como Jurídico nos pronunciamos al respecto diciendo que la prórroga solamente es procedente, según las bases del contrato, por un año. Las mismas bases señalan y autorizan a cualquiera de las partes a poner término anticipado al contrato, dando aviso por escrito con 60 días de anticipación, no existen multas, no hay cláusulas finales al respecto. Por tanto, lo que nosotros le solicitamos a la Secpla, que con la finalidad de prever cualquier tipo de situación que se presentara durante el año, nos asegurara también en el ítem correspondiente para el pago de esa prórroga, los montos suficientes para cumplir con eso; por tanto, pese a que existen fondos dentro del ítem para pagar la mantención del alumbrado público, solicitamos que ese ítem contemplara los montos totales por el año completo que se va a prorrogar, sin perjuicio de ello, podemos poner término anticipado al contrato, dando aviso con 60 días de anticipación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, si la empresa acepta en esas condiciones el contrato, este Concejal no tiene nada que decir al respecto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para mayor claridad Alcalde, cuando planificó el presupuesto con M\$37.929.- no me quedó muy claro, por qué se quiere suplementar la cuenta, ¿cuáles son las razones técnicas?

El señor Cristian Brown, Secpla, lo que pasa que la disponibilidad actual no permite obligar el contrato por los doce meses, y por qué no se proyectó completo el monto, es porque a comienzos de este año se iba a desarrollar un proyecto de recambio masivo con mantención incluida, que pretendía ahorros energéticos y ahorros por mantención del alumbrado público, de ahí que la comisión que trabajó en la formulación del Presupuesto el año pasado, que es un Comité de Hacienda, determinó que no era necesario dejar los recursos por todo el año, pero, aquí lo que se pretende ahora es poder suplementar para obligar por doce meses y en circunstancias que si se requiere, colocar término anticipado con aviso pertinente de 60 días, en el caso de que el Concejo y el Ministerio de Hacienda también aprueben el proyecto de recambio masivo que está en análisis en este minuto.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo manifestar que aquí queda claramente establecido que la necesidad es mantener la iluminación de nuestros vecinos, me queda muy claro y le voy a dar mi voto de aprobación, cuando se manifiesta claramente de que en las Bases de Licitación está estipulado, en el caso de que haya que terminar el contrato en forma anticipada, creo que, aquí la necesidad está clara y hay que prontamente aportar los recursos para que continúe la iluminación en la Comuna.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para terminar, saqué la cuenta y efectivamente cuando nos reunimos en comisión se nos informó que eran como M\$4.000.- de mantención que se pagaba mensual y eso da un total de M\$48.000.- y habían M\$37.000.- aprobados, está bien, nada más.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a suplementar la cuenta “Servicios de Mantención de Alumbrado Público”, por un monto de M\$10.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a suplementar la cuenta “Servicios de Mantención de Alumbrado Público”, por un monto de M\$10.600.-

Presupuesto Municipal

Antecedentes:

Entre las iniciativas que contempla el Programa Social “Desarrollo Económico 2009”, se encuentra el proyecto “Fomento al Riego 2009”, el cual, entre sus actividades contempla la legalización de los derechos de aguas de 14 proyectos de Riego a ser postulados a financiamiento ante la Comisión Nacional de Riego.

Previamente, los proyectos son revisados por la Dirección General de Aguas IX Región (DGA). Servicio, que en terreno verifica los antecedentes incluidos en cada una de las Carpetas presentadas. Por la realización de esta actividad, como una forma de apoyar a los postulantes, el Municipio transfiere a la DGA, los recursos correspondientes al viático del personal que realiza dichas labores. En este caso, la suma de M\$350.

Tal cual se ha informado anteriormente, de acuerdo al nuevo Clasificador Presupuestario, los gastos que realiza el Municipio deben corresponder a uno de los siguientes Subprogramas: de Gestión Interna, Servicios Comunitarios; Actividades

Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos y Programas Culturales.

En atención a que el Programa “Desarrollo Económico 2009”, pertenece al Subprograma Programas Sociales, y los recursos a transferir a la DGA, fueron incluidos en el Subprograma de Gestión Interna, éstos deben ser clasificados en el Subprograma correspondiente. Esta situación no modifica el Presupuesto, puesto que la cuenta Presupuestaria continua siendo la misma original, es decir, la Cuenta 24.03.099 A Otras Entidades Públicas.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el cambio de M\$350, desde el Subprograma Gestión Interna, al Subprograma Programas Sociales (Programa “Desarrollo Económico 2009”), del Presupuesto Municipal año 2009, y de esta forma, permitir su transferencia a la Dirección General de Aguas IX Región (DGA).

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, en realidad este es un programa que ha tenido bastante éxito aquí en nuestra Comuna y que va en beneficio de distintos agricultores que, de alguna u otra forma, utilizan el agua para sacar sus productos al comercio, así es que, de acuerdo a eso, soy partidario que aprobemos esta modificación para que sigamos trabajando con ellos y sigamos implementando los sistemas de riego que es tan necesario en nuestros campos, y a medida que cada año ha sido más seco.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, coincido plenamente con lo señalado por el Concejal Catriel, cada vez que se presenta proyectos de esta naturaleza, no puedo dejar de felicitar siempre al equipo profesional de Desarrollo Económico Rural, el compromiso que ha tenido con los proyectos de riego y que ha permitido que esta Municipalidad, sea la única Municipalidad que postula a fondos de la Comisión Nacional de Riego, lo digo cada vez que tengo la oportunidad de decirlo, los felicito y estoy en pos de aprobar esta iniciativa en esta misma sesión.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente al cambio de M\$350.-, desde el Subprograma Gestión Interna, al Subprograma Programas Sociales (Programa “Desarrollo Económico 2009”), del Presupuesto Municipal año 2009.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente al cambio de M\$350.-, desde el Subprograma Gestión Interna, al Subprograma Programas Sociales (Programa “Desarrollo Económico 2009”), del Presupuesto Municipal año 2009.

Presupuesto Educación

Bonificación Ley N° 20.158

Mediante Resolución Exenta N°416, de fecha 2 de Febrero 2009, el Ministerio de Educación, aprueba otorgar a la Municipalidad de Padre Las Casas, la suma de M\$52.727, destinados al pago de bonificaciones por retiro voluntario, contempladas en el artículo 2º transitorio de la Ley N°20.158.

De esta suma; \$11.955.368, corresponde a aporte fiscal extraordinario; y la suma de \$40.771.632, por concepto de anticipo de subvención que le corresponde percibir a la Municipalidad, de acuerdo al artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación. Este anticipo, se devuelve en cuotas iguales y sucesivas de \$377.515, cada una, a contar desde el undécimo mes siguiente a aquél en que se otorgue el anticipo de subvención.

La citada Bonificación beneficia a 4 Docentes del Sistema de Educación Municipal de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 52.727.-
Sub Total:		M\$ 52.727.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

23.01	Prestaciones Previsionales	M\$ 52.727.-
Sub Total:		M\$ 52.727.-

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera consultar Alcalde, dentro de estos cuatro docentes que serían beneficiados con estos ingresos, ¿se encuentra la Directora del Darío Salas? ¿no?, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, como se trata de recursos..., bueno, en parte también municipales, en el fondo son simplemente anticipos de Subvención, ¿no sé si hay información de los docentes? sí, estoy en pro de apoyarlo en esta sesión Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente al pago de Bonificaciones por Retiro Voluntario, contempladas en el artículo 2º Transitorio de la Ley Nº20.158; por un total de M\$52.727. De esta suma; \$11.955.368, corresponde a aporte fiscal extraordinario; y \$40.771.632, por concepto de anticipo de subvención que le corresponde percibir a la Municipalidad, de acuerdo al Artículo 9º del DFL Nº2, de 1998, del Ministerio de Educación. La citada Bonificación beneficia a 4 Docentes del Sistema de Educación Municipal de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente al pago de Bonificaciones por Retiro Voluntario, contempladas en el artículo 2º Transitorio de la Ley Nº20.158; por un total de M\$52.727. De esta suma; \$11.955.368, corresponde a aporte fiscal extraordinario; y \$40.771.632, por concepto de anticipo de subvención que le corresponde percibir a la Municipalidad, de acuerdo al Artículo 9º del DFL Nº2, de 1998, del Ministerio de Educación. La citada Bonificación beneficia a 4 Docentes del Sistema de Educación Municipal de Padre Las Casas.

6 c) Entrega Informe Segundo Semestre 2008. Secpla.

La señora Secretario Municipal, se hace entrega a los señores Concejales, por parte de la Secpla, el Segundo Informe Semestral 2008 de Evaluación Presupuestaria Programa de Inversión Municipal, en conformidad al Art. Nº 21, Letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6 d) Autorización Contrato Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf – Truf.

La señora Secretario Municipal, da lectura a Minuta que se transcribe a continuación:

Propuesta Pública Nº 23/2009: “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf-Truf, Comuna Padre Las Casas”

Con fecha 08 de Abril de 2009, se publicó a través del Portal Mercado Público, la Propuesta Pública Nº23/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf-Truf, Comuna Padre Las Casas”, realizando la apertura técnica y económica el día 21 de Abril de 2009, presentándose tres oferentes, Juan José Siles Carvajal, RUT Nº 8.571.229-2; Soc. Constr. Faúndes Córdova y Cia Ltda., Rut Nº 76.505.180-0; y Constructora Abeco Jorge Acuña Burgos E.I., RUT Nº 76.817.400-8.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, ésta rechaza la oferta presentada por el oferente Juan Siles

Carvajal, no acompaña análisis de precios, por lo cual no da cumplimiento a lo solicitado en el Art. 13 de las BAE. Los dos oferentes restantes cumplen con todos los antecedentes solicitados en las Bases, siendo la oferta económica de Sociedad Constructora Faúndes Córdova y Cia Ltda., por la suma de \$127.484.623, y el plazo de ejecución de 80 días corridos y Constructora Abeco, oferta económica de \$118.294.184, y el plazo de ejecución de 78 días corridos.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$118.903.946.-, y a los presupuestos ofertados, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 23/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf-Truf, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Constructora Abeco Jorge Acuña Burgos E.I., por la suma de \$ 118.294.184.- (ciento dieciocho millones doscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras civiles”, para el proyecto 0066 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf-Truf, Comuna Padre Las Casas”, del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 78 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 23/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf-Truf, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Constructora Abeco Jorge Acuña Burgos E.I., por la suma de \$ 118.294.184, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 78 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Raúl Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 23/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf-Truf, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Constructora Abeco Jorge Acuña Burgos E.I., por la suma de \$ 118.294.184, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 78 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 e) Informa sobre cumplimiento de metas. Control.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, buenos días, como la Ley N°19.803, obliga a

que la Dirección de Control revise e informe al Concejo el resultado del Programa de Gestión, hoy día hemos enviado dicho informe, con el análisis hecho por la Dirección de Control respecto a cada una de las metas, de carácter institucional, que son tres; más una meta que es individual por cada uno de los funcionarios de Planta y Contrata.

En la parte final del informe se concluye, de acuerdo a la opinión de este Director, que el plan se ha cumplido, respecto a las metas institucionales, con un 95, 25% en promedio de las tres, y con respecto al plan de resultados del programa individual, 65 funcionarios cumplieron con su tarea planteada; por lo tanto, ellos sería las personas que serían beneficiarias de esta asignación.

El señor Alcalde, ¿esto se pagaría a fin de mes?

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, claro, contempla cuatro pagos a partir del mes de mayo.

Para concluir este informe viene de apoyo al Concejo, quien es el que en definitiva tiene que dar su aprobación, de acuerdo a esta misma Ley que mencionaba. En consecuencia, ese es el objetivo de presentarlo, para que ustedes lo analicen y vean si procede o no, porque en definitiva el Concejo es el que tiene que pronunciarse respecto a ese grado de cumplimiento, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, como bien lo explicó el Director de Control, se trata de una materia que el Concejo tiene que pronunciarse, como hay derechos laborales de por medio, pediría que en esta sesión se pudiera votar. Mi consulta específica don Hugo Cortés es respecto a la posición de este Concejal, son metas del año 2008, pero, en el caso puntual no me toca porque no estoy trabajando, entonces, lo puedo votar, gracias.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, son metas que fueron propuestas el año 2007 para la ejecución del año 2008, que corresponde ser pagadas a los funcionarios el año 2009, ese es el procedimiento. Tiene su gracia, que en definitiva los beneficiarios son los funcionarios vigentes en el año en que se procede a cancelar; por lo tanto, a veces hay colegas que cumpliendo ellos con mucho esfuerzo el año anterior, por alguna razón ya no están en el año que se materializa el pago.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, solidarizo con los demás funcionarios, estoy en pos de

que se apruebe en este Concejo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional y Desempeño Individual año 2008.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional y Desempeño Individual año 2008.

7. VARIOS

a) El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, voy a hacer lo más breve posible, por el respeto que merecen los Comités de Viviendas, que están presentes hoy día aquí, me voy a hacer cargo de una carta que ellos presentaron, son once Comités de Vivienda: Comité de Vivienda El Faro, Las Ilusiones de Thiers, Nuestro Esfuerzo, San Joaquín, Truf- Truf, Campamento Pichiquepe, Las Rocas, Conunhueno, Sol y Lluvia, son 750 familias que están insertas dentro de un proyecto que se pensaba realizar en el sector de Maquehue, han tenido una serie de inconvenientes entiendo, incumplimiento de promesas de parte de las autoridades de Gobierno, especialmente de parte de la Ministra de Vivienda y de la Subdere, personalmente me consta porque asistí a una reunión con la Ministra de Vivienda, en la cual se comprometió a la adquisición de estos terrenos para estos Comités de Viviendas, cuestión que a la fecha entiendo, no ha resultado; ellos están pidiendo de parte de este Concejo Municipal el compromiso de apoyo en dos cosas: uno, en una marcha pacífica, el día 14 de mayo, a las 10:00 horas, cruzando el puente de Padre Las Casas; y lo otro, el compromiso de la Municipalidad en el financiamiento de una planta de impulsión de alcantarillado en el sector, lo cual entiendo hace más factible el financiamiento y postulación de proyectos habitacionales, y en este caso también un poco de presión para el Serviu y para las autoridades del Ministerio de Vivienda. Es un proyecto que usted conoce Alcalde, sé que ha hecho gestiones en Santiago y la consulta precisamente respecto al Concejo es al compromiso de apoyo a esta iniciativa de movilización pacífica, me parece que es un proyecto de integración que termina con las iniquidades de un proyecto de vivienda sociales, y por otro lado el compromiso de financiamiento de la planta de impulsión, solamente respecto de ese punto Alcalde, tener presente que hay un saldo final de caja bastante considerable....no sé cuánto queda...y existían de parte de la antigua Administración algunos avances con Aguas Araucanía respecto a un convenio con esta planta, respecto de eso Alcalde, informe si es posible respecto de esos puntos, y planteo a los Concejales, si existe compromiso de parte de este cuerpo colegiado poder apoyar a los vecinos en estas gestiones como primer punto.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, la verdad manifestar mi voluntad de apoyar

absolutamente este tema, todos conocemos a los Comités de Viviendas, está claro que en las entrevistas que han tenido tanto en Santiago como en la región, siempre la disposición de la Subdere, del Ministerio de Vivienda, fue apoyarlo y específicamente con lo que ellos solicitaban que eran recursos para la compra del terreno y así poder optar en mejor condición a adjudicarse un subsidio, me parece absolutamente poco creíble el hecho de decir que faltan recursos en consecuencia de que ahí había un compromiso concreto con la gente. Por otra parte, en la misma carpeta que ellos nos hacen llegar a cada uno de nosotros, queda claramente establecido ahí un documento donde el déficit de Subsidios Habitacionales en nuestra comuna es considerable, siquiera comparando con Temuco. Por consiguiente Alcalde, creo que, aparte de manifestar mi absoluto apoyo a las iniciativas que están pensando ellos realizar como comunidad, organizada en Comités, todo esto ha sido verbal, ellos fueron a Santiago le dijeron que sí, vinieron acá no los recibieron, como Concejo Municipal, creo que, nosotros tenemos que pronunciarnos también y que la Subdere en forma oficial manifieste que no hay recursos para estos Comités para un compromiso que estaba claramente establecido, que incluso todos nos alegramos en algún minuto cuando recibimos la noticia, de que habían alrededor de M\$500.000.- comprometidos para el apoyo de nuestra gente, así es que, le pido eso Alcalde, sé que usted conversó con la gente en Santiago, pero, formalmente este Concejo, por lo menos que haya una actitud responsable respecto a decir: bueno, efectivamente este es el motivo por el que no se les están asignando los recursos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, también concuerdo con la petición que están haciendo ellos, sabemos que estos Comités llevan varios años ya trabajando por su casa propia, y de acuerdo a los compromisos que existían de palabra, lamentablemente como dice el dicho, las palabras se las lleva el viento, creo que, aquí faltó un documento escrito que se hubiese firmado por los vecinos y por último por usted como Presidente del Concejo. También, prácticamente son los últimos Comités que tenemos dentro de la comuna de Padre Las Casas para que ellos tengan su vivienda, comparto la opinión de Ana María, de don Raúl Henríquez, creo que, nosotros tenemos que aunar fuerzas para que estos Comités tengan las cosas claras y sepan de aquí a qué período van a obtener el subsidio para sus viviendas y también ir tomando los compromisos que usted como Alcalde de esta Comuna, pueda tener hacia ellos, y también cuente con mi respaldo para solucionar el problema que ellos tiene, también me adhiero a la solicitud que están haciendo a participar el día jueves, a una protesta que ellos van a hacer, vamos a estar presente ahí también con ellos.

El señor Alcalde, voy a hacer un pequeño resumen, hubo un compromiso de la Ministra de Vivienda con la Administración anterior, con los Comités y con los funcionarios municipales que estuvieron en esa reunión, donde de los funcionarios está Raúl, Miguel Torres, obviamente la Sra. Rosa Oyarzún, de los dirigentes estaba Miguel, Rubén, y Miguel Santana astutamente lo grabó, entonces, hay una prueba. Esto ha sido como un peregrinaje de muchas visitas que

se han hecho a Santiago, algunas con el Alcalde solamente, otras con el Alcalde y el equipo, y lo más grave fue que la última la hicimos con algunas personas de los Comités, de hecho estaba uno que ya había estado en la reunión que se gestó todo esto, de la posibilidad de tener un lugar más digno donde estuvieran todos los Comités de Vivienda, que está como a tres cuadras del Municipio, que está plano, que solamente necesita un poco de inversión que sería la planta elevadora de agua, y en esa reunión se estableció totalmente el compromiso, ahí hay dos partes, una es la Subdere que tiene que entregar el dinero para comprar el terreno; y otra parte, es el Ministerio de Vivienda que tiene que entregar los subsidios, entonces, lamentablemente el día martes, nos juntamos a las 08:30 horas con la Ministra, después de una reunión de una hora, queda súper claro que si la Subdere no compra los terrenos, ella no puede asegurar los subsidios. Después, las mismas personas que estuvimos en esa reunión, pedimos una audiencia urgente con el Jefe del Departamento de la Subdere, que tiene que ver a quién le entrega los recursos, ya sabíamos que no se le entregaron recursos a Padre Las Casas y a Temuco, lo cual no me sorprende porque estamos en un año político y lamentablemente eso afecta a la gente, nosotros fuimos con esos argumentos, hay que olvidarse un poco de esa parte y recordar los compromisos anteriores. Nosotros cuando fuimos en enero a la Subdere, teníamos los recursos asegurados, tenían que pasar a la Contraloría y estábamos listos, que fue lo que les dije a los dueños de los terrenos y a la gente de los Comités; cambian al Subsecretario de la Subdere y cambian las reglas del juego, le pedimos una audiencia al Subsecretario, donde también nos dicen que no nos preocupemos, que los recursos van y se van a demorar uno o dos meses porque tenían que pasar a la Contraloría; bueno, hoy día cuando vamos al Subdere, nos salen con que no hay recursos asignados más que M\$130.000.- para Padre Las Casas, para compra de terreno, que no alcanza a comprar ninguno de los dos paños.

Después de haber hablado en Santiago, el jueves me reuní con el Seremi de Vivienda, donde me explica que los Comités no han presentado su postulación a los subsidios, entiendo que El Faro lo presentó el miércoles y esta semana lo estarían presentando los otros Comités; entonces, hay un plazo que como Alcalde me quiero dar, que les dije a ellos, que primero tenían que definir si se mantenían los siete Comités, que en una reunión que tiene mañana definen eso, si se mantienen los siete pensando en los dos terrenos o los que son líneas de Acción de Campamento, tomar el terreno que está por M\$130.000.- que estaría financiado.

Mi parecer como persona, creo que, deberíamos luchar por un mejor lugar, y donde sería de mejor calidad incluso en la construcción, no es lo mismo vivir en un cerro que vivir en plano, y la ubicación en mucho mejor acá. Por otro lado, está el saber que si no sale estos proyectos este año, la gente de los campamentos que sufren las inclemencias del invierno, van a tener que esperar un año más la solución, por eso decidí que los Comités vieran y nosotros apoyábamos la

decisión, porque no es fácil decirles a los LAC esperar más tiempo y pasar otro invierno en muy malas condiciones, teniendo el dinero para comprar el terreno, pedir los subsidios y empezar la construcción con la esperanza de estar pronto en su casa, entonces, esa decisión lo van a tomar los Comités. Ahora, hacer una protesta pacífica e ir a los terrenos me parece bien, pero, creo que aquí, más que eso hay que demandar que los compromisos se respeten, aquí hay gente que fue, teníamos la esperanza que se mantuviera el compromiso, pero, la verdad es que quedamos en cero, entonces, es faltar el respeto de toda la gente de los Comités, faltar el respeto al Alcalde, a los funcionarios que hemos ido, aproximadamente llevamos doce viajes entre ir a la Subdere, ir a hablar al Ministerio de Vivienda y eso fue lo que le pedí al Seremi, una respuesta oficial en un plazo de dos semanas, creo que, ahora que El Faro postuló, y el hecho de postular los otros cinco Comités, probablemente cambie en algo, creo que, el Concejo en pleno va a querer apoyar esto, pero, no depende de nosotros, depende solamente del Gobierno, o por el lado del Ministerio Vivienda o por el lado de la compra del terreno por la Subiere.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, dos preocupaciones en el tema, el hecho de decir que El Faro, ya presentó la postulación, claro, todos conocemos el Comité El Faro, de hecho desde sus inicios lo conozco, tres años aproximadamente, dado el tiempo ellos tienen el dinero, pero, hay otros Comités que le aseguro que el 50% de los socios no van a tener la plata, para decir: de aquí a pasado mañana vamos a postular el Comité, para eso requieren tener todo el dinero, qué va a significar eso, una angustia además a la gente, o sea, lo que quiero decirles es qué sentido tiene estar apurando a los Comités de Vivienda para que postulen y eso significa que tienen que apurarse con el ahorro, si no hay nada concreto, ahí se va generar un ambiente hostil en los mismos Comités, porque las directivas van a tener que decidir quiénes son los que tienen el ahorro, quiénes van a poder postular de aquí a una semana más, en consecuencia de que está establecido que eso lo pueden hacer en forma pausada.

Por otra parte y con esto quiero terminar Alcalde, me remonto hace un año atrás, recuerdo que lo consulté en su oportunidad, hay varios Comités ahí con los que he trabajado, nos entrevistamos con el Director del Serviu y le hicimos la consulta, aquí se habla de que se va a aprovechar la instancia de recursos que vienen destinados del Estado a esta línea de campamentos, pero, hay Comités de Vivienda que no tienen las condiciones de campamentos, entonces, le consultamos ¿cómo ustedes piensan o es posible que se incorporen otros Comités de Vivienda que no obedecen a esta calificación de campamentos, sumarse a esta iniciativa y política del Estado y del Serviu?, manifestaron que era posible, que se había conversado, pero, que básicamente la gestión se había realizado por parte de la Administración en su oportunidad, creo que, también eso hay que presentarse porque ¿se actuó efectivamente sobre bases sólidas? porque en el fondo se abrieron expectativas, todos tuvimos la misma impresión de que sí se podía, ahora resulta que se dice claramente que las platas que

vienen son para aquellos Comités que están bajo la línea de los campamentos y todos los demás quedan fuera; entonces, creo que, también ahí, hay que hacer un análisis de cómo se inició esto. Pero, en definitiva aquí hay que seguir adelante, como usted bien dice, y pelear por la propuesta original donde todos los vecinos sean beneficiados como se planteó desde un principio, no podemos nosotros como autoridades comunales estar discriminando a quién y a quién no.

El señor Alcalde, una cosa importante de lo que estás diciendo Ana María, y que lo ratificó la Ministra frente a nosotros el martes, una de las cosas que es importante hoy en día, es que este grupo se fusionó, hay diferentes grupos, están los de los campamentos, los de los Comités de Vivienda, y eso le dio más fuerza, no como proyecto, pero, sí como una solidaridad entre los mismos Comités, porque no es la misma construcción; entonces, el hecho que estén cohabitando en el mismo terreno diferentes tipos de casa y eso fue lo que alabó la Ministra, pero, ahí llegamos al mismo problema, o es el terreno o los subsidios y lamentablemente no existe otra posibilidad, porque quedó claro que para la Subdere si los Comités no tienen los subsidios en la mano, no les va a comprar el terreno, y dentro de las explicaciones que me dieron es que la Subdere va a privilegiar que empiece a ocupar la mano de obra, o sea, la construcción inmediata, porque esa fue una de las cosas que también le dije, por qué apurar el sistema, pero, la idea que tiene la Subdere es comprar terreno solamente para la gente que tenga subsidio para que empiece la construcción ahora, absorber la mano de obra y parar la cesantía; entonces, eso es lo injusto porque como aquí la promesa está desde noviembre del año pasado y la gente tenía la esperanza que les iban a comprar el terreno, probablemente no se preocuparon mucho de la otra parte, pero, hoy día uno de los planteamientos más fuerte que hizo la Subdere fue, y me lo dijo varias veces, para qué le vamos a dar terreno si va a pasar un año hasta que le den los subsidios, por eso es que es importante ver si a los comités se les entregaran los subsidios por algo mágico esta semana, nosotros podríamos perfectamente ir a solicitar la compra de los terrenos, en el fondo está en la disposición que tenga el Ministerio de Vivienda en entregar los subsidios, como ahora se postularon, tenemos esa posibilidad que en esta o la próxima semana, por alguna razón casi mágica digan sí, tienen los subsidios y ahí perfectamente podríamos solicitar la compra del terreno.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, Alcalde en ese diálogo el compromiso es entregar los subsidios con el compromiso de compra de un terreno, con el compromiso de, porque no hay nada concreto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno respecto a este tema, en particular conozco la situación de todos los Comités de Vivienda que están plasmados en este papel, sobre todo los campamentos que desde el punto de vista mío y de nadie es digno vivir en un campamento, nadie de los que estamos acá comparte esa situación de cómo viven estas

familias, y quiero decirles que más que la preocupación nuestra, creo que, están bien encaminados, creo que, la forma de cómo están haciendo las cosas, de cómo van a protestar, creo que, es la mejor forma democrática de ejercer el derecho a pronunciarse, creo que, tienen que hacerlo, lamento profundamente no poderlos acompañar, justamente tengo un viaje a Viña del Mar, por lo cual no podría a lo mejor asistir, trataré de hacer lo posible, pero, creo que es la forma. Este año es un año electoral, netamente político, en donde los recursos va a bajar y creo que, si ustedes muestran una gran cantidad de personas, una gran cantidad de fuerza unificada, creo que, se van a disipar las voluntades políticas, porque esto pasa por una decisión netamente una voluntad política, creo que aquí, ustedes tienen que hacer la forma de presionar, y la forma de presionar es en la calle, creo que, es parte de la democracia, es parte de este juego que estamos en un Estado de derecho de poder pronunciarnos respecto a ciertas materias sociales, así es que, entregarles mis felicitaciones de por la forma en cómo lo van a hacer, creo que, la forma pacífica es una forma efectiva y sobre todo con un buen número de gente.

Alcalde, si es posible, me gustaría a lo mejor la forma de cómo lo van a plantear, de parte de uno de los representantes Miguel Santana, como se ha dado en otras oportunidades la palabra a otras personas, sin tener audiencia, ¿es posible darle la palabra a él?

El señor Alcalde, si el Concejo estima que sí, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Alcalde por la petición.

El Sr. Miguel Santana, Dirigente, Comités de Vivienda, buenos días, quiero dar las gracias por haberme permitido hablar, el tema es el siguiente, nosotros cuando estuvimos en Santiago, es cierto que los compromisos hoy día no se están cumpliendo, pero, hay una cosa trascendental respecto al tema, lo que pasa es que y esto va también de la mano con la solicitud que le estamos haciendo en la carta, el tema del apoyo de la planta de elevación. La Ministra una de las cosas primordial que nos pidió fue el tema de los proyectos, nosotros el Comité El Faro ya está presentando su proyecto al Serviu, y de la misma mano, queremos que los otros Comités también tengan sus proyectos, donde va el loteo y todo el estudio que tienen que ver con el terreno, pero, para que eso sea efectivo tiene que estar también el compromiso del Concejo Municipal con respecto a la planta de elevación, esa es una de las cosas trascendentales para poder avanzar; segundo, el tema de la marcha, la vamos a hacer pacífica, estamos tratando coordinar con otras agrupaciones de Temuco, y otras agrupaciones que no son necesariamente de vivienda, para hacer presión al Gobierno para que de alguna forma nos entregue los subsidios, ahora, los subsidios dijo la Ministra que los iba a entregar previo a que hayan proyectos, por eso todas estas cosas son importantes

que existan hoy día, o sea, el acuerdo del Concejo en apoyar esta planta elevadora, sería algo fundamental para avanzar y pedir a las empresas que hagan los proyectos, porque el Concejo va a manifestarse con la aprobación de los recursos con la planta de elevación, porque ese es uno de los temas que la mayoría de las veces, las constructoras no quieren trabajar. Ahora, por qué decimos nosotros que es una sola planta elevadora, porque hoy día existe el terreno que existe en el sector de Llahuallín, al final de la Villa El Bosque o Villa Los Avellanos, que es un terreno que está aprobado M\$130.000.- por la Subdere, pero, eso significaría que ustedes tendrían que aportar para una planta de M\$150.000.- que no vendría a solucionarles los problemas a la gente, hoy en día la gente de los campamentos son solamente 60 familias, no son más que esas familias; por lo tanto, el grueso de estas agrupaciones, lo tienen los allegados y eso es importante, ver que si bien es cierto los campamentos son importante, nosotros queríamos agruparlos para darle una mejor integración, hoy día aquí en nuestra Comuna no hay gente de primera, segunda o tercera categoría, somos todos ciudadanos de esta Comuna.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, pienso que, sin perjuicio de las facultades suyas Alcalde, como Concejo Municipal me parece oportuno y pertinente que podamos tomar una posición clara respecto de un tema planteado por don Miguel Santana, que es la planta elevadora, hay un tema que es de resorte suyo Alcalde por cierto, pero, la estrategia es cómo somos capaces nosotros de presionar o dejar un proyecto factible de ser financiado y me parece que la única forma de hacer en este momento un proyecto habitacional en el sector de financiarse y de colocar recursos públicos es que exista un compromiso de parte del Concejo y de la Administración de financiamiento de esta planta elevadora, pienso que es un tema que la única manera técnica de que no le tiren la pelota de un lado a otro, y que la Subdere deje pendiente la adquisición de este terreno y el Ministerio deje pendiente el otorgamiento de los subsidios, es que el Municipio también de alguna forma asuma una responsabilidad aquí, y me parece que en este contexto la forma de hacer factible el proyecto, por un lado técnicamente y por otro lado de hacer presión al Serviu o a las autoridades del Ministerio, es que el Municipio pueda de alguna forma comprometerse a través de este Concejo y de la Administración en poder financiar esta planta elevadora, me parece que ese es el instrumento, sin perjuicio por cierto, de apoyar también la iniciativa de movimiento pacífico de los vecinos, pero, ese es el tema puntual.

Por último Alcalde, un compromiso también de parte de este Concejo, de pronunciamiento claro de los compromisos pendientes e incumplidos de las autoridades, en este caso del Ministerio de Vivienda y de la Subdere.

El señor Alcalde, no estoy tan de acuerdo con que la planta elevadora sea el punto, dentro de todas las razones que me dieron, la planta elevadora en ningún caso fue un punto en discusión, de hecho la Subdere también

puede financiar la planta elevadora y hay un montón de otras formas de financiar, aquí el problema radica en el no cumplimiento de los compromisos, aún ni siquiera podríamos decir que no hay recursos para lo de la Subdere, porque se dieron M\$6.000.000.- y de esos todavía queda un porcentaje que no está asignado. Hay problemas locales, como por ejemplo, que el terreno está en un sector rural, donde una de las cosas que dijo la Ministra por qué no se hizo un seccional, entonces, hay factibilidades técnicas como el cambio de uso de suelo, que son más importante, entonces, no me inclinaría a reconocer que la planta elevadora sea la solución. Ahora, un compromiso de este Concejo de tener la planta elevadora, sí, la podemos postular, no es trascendental, creo que, aquí hay que buscar la manera de hacer público nuestro sentimiento de frustración de que se le mintiera a los Comités, a la Administración anterior y a esta Administración, pero, no es por un problema técnico, la factibilidad de la planta elevadora no es el tema acá, eso podría ser un tema para la empresa que va a estar ayudando a los Comités, pero, no es un tema para el Gobierno y tampoco ha sido discutido en ninguna de las reuniones que he estado, creo que, aquí es más voluntad, y me parece que esto se va a solucionar pronto a través de que entreguen los subsidios, no veo otra razón para que la Subdere no financie la compra de los terrenos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto al mismo tema, concuerdo con usted, ¿qué pasa si el Municipio no tuviese plata? hago la pregunta, qué corresponde ¿que nuestras familias de los campamentos siguieran viviendo en esas condiciones?, creo que, es solamente voluntad política lo que falta y de parte en este caso del Gobierno, y sobre todo que es una necesidad básica que el Estado tiene que hacerse responsable de los campamentos y de las familias chilenas, creo que, es la forma de cómo tienen que hacerlo, muchas veces a las autoridades, tanto como a usted u otras autoridades edilicias no nos van a tomar mucho en cuenta si nos es con la presión de la gente, creo que, si la ex Alcaldesa Oyarzún consiguió muchos beneficios para la comunidad Padrelascasina fue precisamente en la forma como lo hacía, políticamente presionaba a través de la gente, creo que, es la forma correcta de cómo tienen que hacerlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera hacer una acotación y una pregunta posterior al señor Santana, creo que, aquí queda claramente establecido que hay una dicotomía entre las políticas de Estado respecto a lo que se ha implementado en vivienda, que ha sido un tremendo avance y realmente lo que se logre ejecutar, ahí hablamos de estratos medios, eso es que siento, en la ejecución es en donde aquí ocurre el problema; por consiguiente, creo que, es factible a través de esta actividad pacífica lograr efectivamente instalar el tema como se ha hecho en otras ocasiones, para que se tomen las medidas y volver a lo que establece la política de vivienda que existen hoy día, jamás impensable era que una familia de clase media, pudiese tener la oportunidad, a través de los programas que existen, de reparar su casas, si no era pensando en el bolsillo propio, hoy en día existen Comités que han sido beneficiados con ampliación, con mejoramiento, tenemos que

reconocer eso, la política de estado de vivienda ha sido adecuada, cómo se ha generado la ejecución en determinados programas, creo que, por ahí está el problema, pero, quisiera y es por eso que me sumo a esto, me sumo a la necesidad de los vecinos y tenemos que reiterarlo, está claro.

Quisiera preguntarle a don Miguel Santana, usted ha manifestado claramente la situación del Comité El Faro, pero, ¿qué pasa con los demás?, porque son varios Comités más ¿cuentan con el ahorro frente a una postulación eventual de una semana más? ¿Esa es la realidad de todos? primero, y lo segundo, ¿cuál es el planteamiento que tienen ustedes?, como ha manifestado el Alcalde, exigir que el Ministerio o la Subdere cumpla con el compromiso establecido para todos, cuál es el pronunciamiento de ustedes, eso es lo que quisiera saber.

El Sr. Miguel Santana, Dirigente, Comités de Vivienda, manifestarle que cada persona, independientemente ellos tienen sus agrupaciones, sus dirigentes, ellos son responsables de que su gente tenga sus recursos, ahora si bien es cierto, sé que es un problema social hoy día con la economía y todo, pero, muchas veces hay gente que puede dar más de lo que puede, a veces cuando se trata de una casa, creo que, no va a faltar las ganas de juntar los recurso, así es que, en ese aspecto estoy un poco tranquilo, lo que estoy intranquilo es en el tema del proyecto, porque la Ministra fue clarita allá en Santiago y nos dijo: si no hay proyecto cómo les voy a dar subsidios, independiente porque a veces los subsidios no se adjudican con postulación, se puede decir cuántos son los socios, ya se adjudican 700 subsidios para Padre Las Casas y eso llega así, a quiénes se los van a dar, a los que cumplan con los requisitos, porque no es contra recurso la entrega de subsidio, hoy día por ejemplo y se ha visto en varios proyectos, en San Ramón y en otros proyectos que se han dado, en el Portal San Francisco, se otorgaron los subsidios sin que estuviera la gente, se entrega la cantidad de subsidio y eso permite avanzar en el proyecto. Lo trascendental de esto es que la empresa que va a hacer el proyecto tenga el respaldo, el sentido de que haya un convenio con Aguas Araucanía y quien va a ser el responsable de hacer el convenio con Aguas Araucanía, si bien dice el Alcalde, no es trascendental más es con la voluntad política, pero, la empresa tampoco va a arriesgar cantidad de recursos e inversión en hacer proyectos si no tienen el respaldo, y el respaldo va casi todo engranajado, el tema de la planta, el tema del alcantarillado, entonces, todas estas cosas van funcionando para que el proyecto salga, si el otro Comité del frente tuviera su loteo, tuviera su proyecto, creo que, sería mucho más rápido poder presionar al Estado para que tenga los subsidios para esa gente, hoy día decirles al Estado construyan en un terreno donde no se ha hecho nada, es difícil que lo otorgue, es por eso, quiero velar para que pronto se hagan los loteos en ese terreno, se hagan los proyectos en ese terreno, y la gente en definitiva tengan un proyecto real, como el que tiene el Comité El Faro, el Comité El Faro hoy día ya está casi listo con su proyecto, va a ser entregado al Serviu, eso es un respaldo fundamental, porque nosotros estamos diciendo tenemos un proyecto aquí,

necesitamos que lo financien, ese es el problema del Estado. Pero, vuelvo a insistir aquí no se ha avanzado en el tema del proyecto de loteo del otro terreno, donde agrupan la gran cantidad de la gente que están en los comités, de esa forma se va a logra la entrega de los subsidios.

Segundo, nos gustaría contar con el apoyo de ustedes el día jueves para el tema de la marcha, la vamos a hacer, no hay nada que nos vaya a bajar la marcha, en el sentido de que mientras no haya plata y no hayan subsidios sobre la mesa, la marcha no se detiene, gracias señor Alcalde, Concejales, por haberme escuchado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, continuo con Puntos Varios, lo último con respecto al tema, solamente ver la posibilidad si es posible, que este Concejo pida de alguna forma, un Oficio de este Concejo pidiendo cuenta de los compromisos asumidos, también me siento porque estuve presente en esa reunión cuando se comprometieron recursos tanto de la Subdere como del Ministerio de Vivienda, no sé si es posible si se pudiera despachar un Oficio de parte del Concejo, preguntando oficialmente qué paso con ese compromiso asumido, con las autoridades de ese momento, la ex Alcaldesa , como también por parte de los funcionarios asistentes.

El señor Alcalde, sí lo podemos hacer, eso lo hemos manifestado en todas las reuniones, pero, lo podemos enviar con copia a los dos Vivienda y Subdere ¿estamos de acuerdo con eso?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no estoy de acuerdo con esa vía, lo que sugiero Presidente es que invitemos a las autoridades del Ministerio de Vivienda de la Región de la Araucanía, aquí a una audiencia pública, en donde nos den cuenta de esa situación y cada uno de nosotros le pueda hacer las preguntas respectivas.

El señor Alcalde, con toda la gente de los Comités, sería bueno. Hay que invitar al Seremi de Vivienda y si es posible algún representante de la Subdere.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar a la Seremi de Vivienda y a la Subdere, solicitando un pronunciamiento claro de los compromisos pendientes e incumplidos con los Comités de Vivienda y Comités LAC de Padre Las Casas, y a su vez invitarlos a una audiencia pública.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, solicito copia del oficio a la Seremi de Transporte,

respecto de la presentación de este Concejal, por la locomoción colectiva en Niágara.

Copia del oficio del Presidente de la Cámara de Diputados, respecto del traslado de inscripciones del Conservador, el oficio de respuesta, tema muy importante para la Comuna.

Tengo dos temas más, brevemente Alcalde, que también pienso que lo va a plantear otro Concejal, respecto de cuál va a hacer la propuesta suya, si es posible, respecto de la dirección de la Escuela Darío Salas, me da la impresión que todos recibimos una presentación de parte del cuerpo docente de la Escuela Darío Salas, respecto de la continuidad en sus funciones de la Directora la Sra. Mireya Reyes, personalmente me consta la labor y el compromiso de ella, en consecuencia, no obstante siendo una materia de competencia suya Alcalde, nos parece oportuno que tenga presente eso para las futuras decisiones respecto de la Administración y Dirección de ese Establecimiento, me hago cargo de lo señalado porque aquí está presente el docente representante del cuerpo de profesores de ese Establecimiento.

Por último Alcalde, y esto es un tema que lo hemos planteado más de una vez, y con esto termino, es la situación del condominio de viviendas sociales Rayen Pulmahue, todos este fin de semana sentimos la lluvia, el viento, pero, éstos tienen efectos más radicales todavía en este condominio, me contaron los vecinos que nuevamente se filtraron las viviendas, hay una demanda que está en curso, en el Tercer Juzgado Civil de Temuco, en contra el Serviu como propietario y primer vendedor, esa demanda solamente está a la espera Alcalde de un informe pericial que está encargado por el Juzgado a un organismo técnico de la Universidad Católica de Santiago y que tiene lamentablemente un valor bastante alto, de acuerdo al procedimiento corresponde a que ambas partes paguen este informe pericial, y en el caso de ellos son M\$8.000.- que obviamente no están en condiciones de poder financiar Alcalde, entonces, le vuelvo a repetir, lo he planteado con usted en audiencia pública con los vecinos, es el momento de que se puedan destinar recursos a esta inversión, me parece que no es un gasto, para que en el fondo los vecinos puedan tener certeza y puedan lograr el resultado en este juicio, y especialmente por la oportunidad Alcalde, porque estamos justo en un período de lluvia, o sea, este informe pericial tiene que hacerse especialmente en un período de lluvia, entonces, se lo vuelvo a plantear Alcalde, con mucho respeto, me parece que es el momento que se puedan destinar recursos, sé que hay muchas necesidades, pero, aquí se trata de 192 familias, que van a seguir siendo afectadas por estos daños de construcción que tienen sus departamentos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, estuve en reunión con algunos vecinos de Rayen Pulmahue, los cuales conocí en terreno las filtraciones de sus viviendas, y la mala calidad de edificación de sus viviendas, creo

que, este Concejo así como en alguna oportunidad, en años anteriores, en la Administración anterior, se pronunció con los Departamentos de Conun Huenu, también debería de pronunciarse respecto de los vecinos de la Rayen Pulmahue, no sé si usted tiene planificado algo con respecto a los vecinos.

El señor Alcalde, con Obras lo hemos discutido en las reuniones de Dirección.

El señor Nicolás Sosa, DOM, el tema no pasa por la mala calidad, sino que creo que es por una serie de deficiencias de diseño más que mala calidad, no son de mala calidad, de hecho siempre han sido tomado como un ejemplo de una buena solución urbanística, creo que, son los mejores condominios que hay en la región, de ese punto de vista son muy buenos, pero, hay serias deficiencias de diseño que implican que existan filtraciones. Ahora, si se necesita algún informe adicional, nosotros como Dirección de Obras podemos disponer de profesionales para que elaboren un informe.

El señor Alcalde, eso lo discutimos en la reunión cuando tocamos este tema, ¿nosotros podemos hacer un informe técnico?

El señor Nicolás Sosa, DOM, lo que pasa es que en este caso no va a servir.

El concejal Sr. Alex Henríquez, porque hay una acción judicial.

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente poder explicar, como bien dice don Nicolás, bueno, efectivamente esto parece como un modelo, claro, hay un tema de diseño constructivo que está en discusión, y que la única forma de poder determinarlo es a través de un informe pericial que fue decretado por el Tribunal, entonces, valoro la iniciativa de don Nicolás de poder destinar profesionales, me parece muy bien, pero, lamentablemente el informe que vale para estos efectos, es aquel que labora el perito designado por el Tribunal, que en este caso es DICTUC de la Universidad Católica de Santiago, que es el organismo más competente sobre la materia en Chile, y de ahí entonces por qué cuesta tan caro, si esa es la razón. Entonces, Alcalde me permito propone lo siguiente, pero, entiendo que el DICTUC siendo de la Universidad Católica, ellos aceptarían realizar el informe ahora con este tiempo, porque también tiene un tiempo de duración, son como 40 días que se demora, con un compromiso del Concejo Municipal que financiaría esta parte que le corresponde a los vecinos, y ver usted de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de este año, cuándo pueda presentar esto, ya sea, a través de una

subvención municipal u otra vía, pero, que exista el compromiso del Concejo, porque si dejamos pasar este invierno, los vecinos nuevamente no van a tener certeza de un juicio que ya lleva como tres años o más, a la espera de este informe, entonces, le propongo respetuosamente Alcalde si es posible que este Concejo pueda comprometerse, a través de una Carta Compromiso, como lo hemos hecho en otras oportunidades, ya sea este y el antiguo Concejo, de poder financiar vía Subvención Municipal u otra vía, los recursos que los vecinos tiene que colocar para este peritaje judicial, ¿no sé si los demás Concejales me podrán apoyar respecto a esta iniciativa?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, un poco reafirmar a lo que el Concejal Henríquez se anticipaba, es justamente la respuesta, el tema de la edificación la va a calificar el perito de la DICTUC, porque la calidad es justamente la que está en cuestionamiento y como hay una acción judicial de por medio, el Tribunal ya resolvió que solamente a través de este informe se va a determinar las responsabilidades de quiénes tienen que asumirlas. Alcalde, creo que, esta Administración debiera asumir una postura más clara respecto a la demanda que tienen los vecinos respecto a este tema. El concejal Henríquez le acaba de hacer una propuesta y también estoy de acuerdo de hacerlo en este momento.

El señor Alcalde, en la reunión de hoy día vamos a tocar el tema de presupuesto y eso, a ellos los recibí en audiencia, como bien dice Raúl, ellos iban a hacer un esfuerzo de poner una parte, el tema lo hemos tocado nosotros, no recuerdo cuál fue la parte de Obras cuando tocamos el tema, pero, son 192 familias, tienen el problema de su construcción, creo que, no habría problema en ver de dónde sacamos los recursos, tenemos que ver el Presupuesto y ver factibilidades.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al mismo tema, creo que, la preocupación de todos nosotros como Concejales el tema de las viviendas que están ahí con algunos inconvenientes, creo que, es la oportunidad es ahora o nunca, ver la posibilidad de que ellos van a un juicio y con este perito que designó por parte del Tribunal, tenga la certeza de la deficiencias de las construcciones de estas 192 familias y también tener la disposición, nosotros como Concejales tenemos disposición de buscar una solución definitiva a estas familias, y usted es el que tiene que traer la propuesta aquí al Concejo y tenga la certeza que también vamos a apoyar para que de una vez por todas, esta gente tenga el informe definitivo, y también como don Raúl Henríquez lo planteó, estamos en le tiempo preciso para hacer este informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo aportar de que ellos mencionaban que significan 30 UF, son alrededor de M\$8.600.-, entonces, de verdad todos estamos con la misma predisposición, esta Concejala si usted presenta

una propuesta de apoyo a los vecinos, que es definitiva, todos conocemos la historia de muchos años que ellos han tenido ahí, la dificultad con sus viviendas, apoyársela.

El señor Alcalde, les agradezco que tengan todos esa buena disposición, así se va a hacer más fácil hacer esa modificación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo único que pido Alcalde si es posible, no sé si en este Concejo o el próximo, por lo menos una Carta Compromiso, con esa Carta Compromiso, les puedo decir ya hagan el informe y puedan iniciar.

El señor Alcalde, entiendo que aquí ya se hizo un compromiso, todos hemos dicho lo mismo, queremos ayudar a la gente del condominio Rayen Pulmahue, no quiero comprometerme porque sé que hay una parte técnica que la vimos en la reunión de Directores, donde algo faltaba por eso no podíamos ayudar, por eso no me quiero comprometer directamente, pero, sí entiendo que hay una disposición en pleno del Concejo en ayudar a estas personas de Rayen Pulmahue, pero, hay que ver la factibilidad técnica y no recuerdo en este minuto qué fue, pero, lo vimos en reunión de dirección, pero, me comprometo para el próximo Concejo tener un informe de eso.

b)La concejala Sra. Ana María Soto, quiero solicitar Alcalde, fotocopia de las cartas ingresadas por la señora Marcela Salas, que tiene ver con un minimercado, que estaba dentro de la correspondencia.

También carta de los vecinos de Rayen Pulmahue, donde especifican todo lo que hemos comentado ahora, por favor.

También respecto a la respuesta de don Rodrigo Álvarez por el Segundo Conservador, la aprobación del Senado, creo que, eso es relevante, lo hemos visto en los Concejos.

Tengo tres puntos Alcalde, lo primero tiene que ver con algo que ya se ha mencionado, un poquito más de especificación, respecto al Darío Salas, quisiera ahí felicitar al Establecimiento, porque como es bien sabido, ellos respecto al año 2006 aumentaron el porcentaje respecto al SIMCE por los cuartos básicos, lo que es meritorio, Roble Huacho también; por consiguiente, hay ahí una buena gestión, un trabajo mancomunado del profesorado que hay que valorar.

También quisiera hacer mención, que el representante del consejo de profesores, don Sergio Cevallos, presente acá, también se acercó a esta Concejala manifestando la inquietud que ellos tienen, quiero dejar establecido, y también se lo manifesté a los profesores, que este es un tema administrativo, netamente administrativo, la facultad del Alcalde de tomar la decisión significa eso, pero, quisiera que pudiéramos dialogar respecto a algunos temas, ellos solicitan sencillamente que exista la posibilidad de que la Directora actual, la Sra. Mireya Reyes, pueda continuar el segundo semestre, porque ellos ven que se avecina la Jornada Escolar Completa y consideran que la experiencia y el tiempo trabajado de la Directora durante este proceso, amerita de que partan juntos en este proyecto de la Jornada Escolar Completa. Les consulté, pero, ella querrá continuar trabajando porque puede jubilarse, lo consulté Alcalde y me dijeron que ella estaba dispuesta a continuar trabajando hasta fin de año con su profesorado, entonces, ahí la cosa es bien concreta, es decir, poder dilatar de alguna forma el concurso para el 2010.

El señor Alcalde, ¿De dónde nace la inquietud de que ella se tiene que ir y acoger a este retiro voluntario?

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que, es básicamente por los tiempos.

El señor Alcalde, pero, oficialmente.

El señor Marco Cisternas, Departamento Educación, es una sugerencia del Seremi de Educación.

El señor Alcalde, pero, las sugerencias son sugerencias no más, creo que, hay que consultarle a ella si quiere continuar, porque primero no tenía idea que uno de mis directores quería renunciar voluntariamente, y no veo cuál es el problema. En el Darío Salas estamos en una situación bastante complicada, espero que esta semana terminemos la parte eléctrica, la empresa está al borde de la quiebra, hemos tenido muchos problemas, entonces, llamar a concurso para la Dirección de ese Establecimiento, no me parece lo mejor, al margen de lo que diga el Seremi de Educación.

La concejala Sra. Ana María Soto, eso pensaba, es una sugerencia de la Seremi de Educación, que se puede dilatar por razones de servicio como decimos por ahí.

El señor Alcalde, la situación del colegio no amerita cambio todavía, así es que, no veo cuál es la inquietud, mientras la señora quiera seguir de Directora, no hay problema.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy bien. Los dos últimos temas tienen que ver con una carta del Comité de Salud de la Posta de Roble Huacho Alcalde, donde ellos manifiestan la necesidad de mejoramiento y limpieza del camino de acceso a la Posta, que todos los años se hace antes del invierno y la preocupación de la iluminación pública del callejón, también de acceso; entonces, quisiera que usted tomara nota, seguramente ahí ripiar y ver el tema de la iluminación que es el camino de acceso a la Posta, voy a hacer entrega de la carta. Lo reitero porque todavía no ha habido respuesta y es de febrero.

El último punto tiene que ver con una solicitud del Taller Laboral y Artesanal Nehuel Domo, del sector de Chomío, son veinte mujeres que llevan muchos años trabajando en artesanía, y ahora solicitan la posibilidad de ser incorporadas a Asesoría Técnica a través de monitores del Municipio, quieren innovar, ellos han aprendido casi autoaprendizaje y ahora quieren quedar incorporadas dentro de la demanda de Talleres Laborales para Asesoría Técnica Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, no hay ningún problema con eso.

c)El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, también una copia de la carta del Diputado Rodrigo Álvarez que llegó.

Insistir nuevamente, no sé si viene dentro de los informe, el listado de Patente de Alcoholes ¿viene?

Solicité en algún momento, algunos documentos que presentaron los vecinos de la Comunidad Entuco, por el tema de ripio y usted me informó en esa oportunidad que posiblemente podría ser como para el segundo semestre, me gustaría tener copia de la carta, si se la han derivado, a la Comunidad Indígena Entuco, el Presidente se llama Feliciano Huechacura, hace como cuatro años más menos que están pidiendo el ripio, eso Presidente, gracias.

d)El señor Alcalde, aprovechando que ya nos alargamos harto, me gustaría presentar una

subvención extra que se nos quedó, por la pareja de cueca que salió campeona regional, que necesitan recursos para ir al nacional de Arica, me están pidiendo colaboración con transporte, movilización y vestuario; hicimos un esfuerzo presupuestario y logramos que apareciera la ayuda, son M\$2.000.- me gustaría presentarla para que esta pareja nos represente en Arica de buena forma, con trajes nuevos, se vayan cómodos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, bueno esta Agrupación Cultural Cruzada Sur, lleva varios años trabajando, ya sea, en el fomento de la cueca, trabajando con niños también que aprenden, inclusive todos los años hacen su presentación anual en Temuco, los que hemos tenido la oportunidad de asistir, creo que, es un trabajo fabuloso que están haciendo, también estoy dispuesto a que aprobemos esta subvención para que nos representen en Arica, defendiendo a nuestra Comuna, recuerdo también, que hace dos años atrás fueron campeones juveniles, también salió de esta Agrupación Cultural.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente para mayor claridad, fue respecto a la carta que....¿esta Modificación Presupuestaria corresponde a una carta que se leyó en correspondencia recibida de la pareja ganadora de cueca?

La señora Secretario Municipal, no, el Alcalde informó en Cuenta del Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿don Gustavo Riquelme dijo o no?

El señor Alcalde, Gustavo Riquelme y Claudia Muñoz. Gustavo Riquelme fue el campeón Juvenil.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿es un carabinero o no?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y esto se va a hacer a través de un proyecto de subvención? ¿A través de qué organización se va a sacar?

El señor Alcalde, a través de la Agrupación Cultural Cruzada Sur.

El señor Alcalde, da lectura a Modificación Presupuestaria que se transcribe a continuación:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2009.

La Agrupación Cultural Cruzada Sur, Personalidad Jurídica Nº118, Campeón Regional Concurso de Cueca 2009, a objeto de continuar su participación en el Campeonato Nacional de Cueca, a realizarse en la ciudad de Arica, el 28 del presente mes, ha solicitado Subvención Municipal para financiar los gastos de transporte, movilización y vestuario de la pareja concursante, por un total de M\$2.000.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 2.000.-
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias	M\$ 2.000.-
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Cultural Cruzada Sur, para financiar los gastos de transporte, movilización y vestuario de la pareja concursante en el Campeonato Nacional de Cueca, por un monto total de M\$2.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, otorgar subvención municipal a la Agrupación Cultural Cruzada Sur, para financiar los gastos de transporte, movilización y vestuario de la pareja concursante en el Campeonato Nacional de Cueca, por monto total de M\$2.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a subvención municipal, Agrupación Cultural Cruzada Sur, para financiar los gastos de transporte, movilización y vestuario de la pareja concursante en el Campeonato Nacional de Cueca, por monto total

de M\$2.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, modificación presupuestaria, correspondiente a subvención municipal, Agrupación Cultural Cruzada Sur, para financiar los gastos de transporte, movilización y vestuario de la pareja concursante en el Campeonato Nacional de Cueca, por monto total de M\$2.000.-

d) La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera manifestar...la vecina estuvo presente casi durante toda la mañana, es de un minimercado que fue rechazadas en una de las sesiones anteriores, porque faltaba la certificación de Organizaciones Comunitarias, respecto a la existencia o no de la Junta de Vecinos, se acercó a mí y no solamente a mí, sino que a varios Concejales, también al Director de Finanzas, y tengo entendido que ahora nos van a entregar el Certificado, de forma tal que podamos verlo en cinco minutos en al Comisión Urbana, para que sea presentado el lunes que viene, ella tiene deudas y miles de cosas que la están presionando y les pediría que viéramos en cinco minutos el Certificado que viene de Organizaciones Comunitarias para poder solicitar al Alcalde que lo presente en la Tabla del lunes y resolver, ya que, existe ese nuevo antecedente que es el Certificado de Organizaciones Comunitarias(cambio de casette)...

e)La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

- 1 Informe de situación de Proyectos Fondos PMU y FNDR, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
- 2 Informe situación del Proyecto Sector Coyahue, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
- 3 Informe Listado de Personal Honorarios, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
- 4 Informe sobre el destino de las multas de alcoholes, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 5 Copia del Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Club Deportivo Unión Temuco, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 6 Copia del Convenio Marco de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Municipalidad de Iquique, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

- 7 Listado de Patentes de Alcoholes enroladas por la Municipalidad de Padre Las Casas, solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas.